

LOS REYES DE ESPAÑA Y LA ORDEN DE SAN JERÓNIMO

EN LOS SIGLOS XV-XVI

F. Javier Campos y Fernández de Sevilla
Estudios Superiores del Escorial

I. INTRODUCCIÓN

Le cabe a la Orden de San Jerónimo haber sido distinguida por los diferentes monarcas de los reinos hispánicos con una especial deferencia por encima de las relaciones mantenidas con cualquier otra familia religiosa; distinción que se manifestó reiteradamente en el trato que mantuvieron los distintos reyes con la orden, en la confianza con la que se dirigieron a ella y en el aprecio con el que distinguieron a muchos de sus miembros.

La adhesión de los jerónimos a la corona fue institucional, total, continua y sincera, debiendo pagar un alto peaje -también económico-, por la utilización que hicieron los monarcas de la orden, aunque los jerónimos no desaprovecharon estas circunstancias y reforzaron su prestigio en el panorama religioso español llegando a cotas peligrosas que son cuando se desatan las envidias, tanto en algunas órdenes religiosas destacadas, como en importantes títulos nobiliarios, deseosas las primeras de acaparar las distinciones que recibían, y deslumbrados los otros por el monto de las dotaciones que les entregaban los patronos de algunas fundaciones.

II. ORIGEN Y FORMACIÓN DE LA HISTORIA GENERAL DE LA ORDEN DE SAN JERÓNIMO

Como en todas las órdenes y congregaciones religiosas de derecho pontificio, los capítulos generales eran el órgano supremo para dirigir la Orden de San Jerónimo. Se celebraban cada tres años y en ellos se elegía al superior general y otros cargos importantes, y se legislaba con carácter universal para toda la orden. Los mandatos aprobados para el trienio se difundían a los monasterios en los llamados “rótulos”; cuando en tres trienios consecutivos se mantenía un rótulo, pasaba a ser “extravagante”, es decir, mandato constitucional y norma que se incluía en la legislación de la orden. A mitad del trienio tenía lugar la celebración del capítulo “privado” donde se podían prescribir disposiciones con carácter general; las determinaciones ordenadas en los capítulos privados expiraban en el capítulo general siguiente si no eran ratificadas y pasaban a rótulo¹. En uno de los capítulos generales, a mediados del siglo XV, se estudió la posibilidad de escribir la historia de los monasterios, y se decidió llevarlo a efecto. Los jerónimos estaban entonces en un neto momento de poder y esplendor. Mostrar lo hecho a los propios monjes, para su estímulo, y enseñarlo a los extraños, para su estima, sería uno de los objetivos previstos a la hora de la decisión capitular.

Se suele fijar a mediados del siglo XV la fecha en que la Orden de San Jerónimo da los primeros pasos para reunir información y datos de los monasterios de su orden y de los religiosos más notables, con vistas a tener documentación fehaciente en la que se recogiese la memoria histórica de su religión². Los PP. Juan de la Cruz y José de Sigüenza aseguran que, en el capítulo

¹ J. NÚÑEZ, 1999, vol. I. p. 197; E. TORMO, 1919, pp. 26-27; F. PASTOR, 2001, t. I, pp. 85-93.

² Biblioteca Real del Escorial, mss. &.II.22, f. 280, y Ç.III.3, f. 389; *Libro de los Actos*, vol. I, f. 81.

de 1468 "se mandó a todos los priores en cada casa se escribiese la memoria de los religiosos notables que en ella habían florecido"³.

El proyecto no debió ser mera declaración capitular porque, en 1539, fray Pedro de la Vega publicó la *Crónica de la Orden del bienaventurado y sanctísimo doctor sant Hierónimo y de los religiosos sanctos de la dicha orden*. Es un trabajo concebido como obra histórica y está pensado para "aprovechar a los religiosos presentes y advenideros"⁴. Transcurre medio siglo de silencio, y en la última década del XVI es cuando se articula definitivamente el programa historiográfico de la Orden de San Jerónimo; sin embargo, antes de que fray José de Sigüenza tome la pluma todavía tenemos que encontrarnos con fray Juan de la Cruz y su *Historia de la Orden de San Hieronymo*.

Hasta ahora se ha puesto al P. Juan de la Cruz como coautor del proyecto, junto al P. Sigüenza, realizando el primero lo concerniente a la historia de los monasterios y las biografías de los monjes más notables, mientras que se dejaba al segundo la vida del santo fundador, basándose los estudiosos modernos en el hecho de conservarse el manuscrito completo de la historia, con prólogo, censuras, aprobación y licencias (del monarca y del general), sonetos laudatorios, dedicatoria al Príncipe Felipe, tablas e índices.

En 1591 la obra completa del P. Juan de la Cruz estaba dispuesta para la impresión pero quedó inédita; faltan datos que iluminen algunos pasajes oscuros y se pueda hacer exégesis de ciertas expresiones⁵.

A finales de 1595 apareció la *Vida de San Gerónimo*; en las primeras páginas tenemos la clave para comprender la obra, tanto desde el punto de vista de su concepción (finalidad y estructura), como su desarrollo (motivos personales y redacción). En la introducción presenta el P. Sigüenza dos escritos diferentes en concepción, forma y desarrollo. El primero es el prólogo, donde hace una declaración de principios cargada de intencionalidad, pero con una magistral suavidad de forma; el otro documento introductorio es una amplísima dedicatoria de la obra; en esta ofrenda también expone su situación personal y las circunstancias en que se ha desarrollado la creación de la obra⁶.

Habiendo sufrido las consecuencias de su primer impulso, acepta la imposición del mandato; estimulado por el amor propio determina seguir adelante, y con la sinceridad de siempre enumera las razones de la decisión tomada: escribir la obra completa, hacerlo en castellano y por un monje de una orden que ha querido ser solo española.

Siendo procurador del Escorial, en el capítulo general (1594?), cuando se ha visto libre de la Inquisición, ante una acusación infundada, puesto que el tribunal del Sto. Oficio unánimemente le devolvió la honra de su conducta y ratificó la limpieza de su doctrina, le distinguió escuchándole un sermón en la catedral primada de Toledo, "poniéndole en la ocasión de su mayor

³ Respectivamente, Biblioteca Real del Escorial, ms. &.II.19, f. 216, y F. J. CAMPOS, 2000, t. I, p. 450. El ms. &.II.22, f. 280 fija la fecha en 1459, y lo mismo hace fray Pedro de la Vega en el prólogo de su Crónica. Las actas del capítulo no lo recogen, vol. I, ff. 59-61v.

⁴ F. 1v.

⁵ Ese año es el que consta en el dibujo de la portada que representa a la Virgen con el Niño que abraza una cruz cuyo pié parte y descansa en el pecho de San Jerónimo que, situado en un nivel inferior, la sostiene con una mano. La autorización del general fray García de Santa María, está fechada en Lupiana, el 20 de Mayo de 1591.

⁶ F. J. CAMPOS, 2000 b, pp. 226-229.

lucimiento por la obediencia, para que a pesar de la envidia, no pudiese dudarse lo mucho que merecía. Encomendándole en aquel general congreso escribiese la Historia de la Orden"⁷. Aquí es donde arranca el título oficial de historiador de la orden, para el P. Sigüenza, y el carácter de Historia General, a su obra, siendo lo anterior encargos y distinciones de rango menor⁸.

Posteriormente el P. Francisco de los Santos continúa la obra en el siglo XVII -siendo también monje, prior del Escorial y hombre de letras-, repitiendo en la introducción los motivos aducidos por Sigüenza⁹. Más tarde el P. Juan Núñez -monje y primer bibliotecario laurentino-, será el encargado de continuar el proyecto historiográfico de la orden en el siglo XVIII, tras finalizar el priorazgo que ejerció en el monasterio santanderino de Santa Catalina de Monte Corbán, y comienza su obra reiterando las razones apuntadas por sus anteriores hermanos¹⁰.

Definitivamente se estableció que cada centuria fuese historiada por un monje adecuado a tal negocio, hábil en el manejo de la pluma, buen conocedor de los entresijos de la orden, con discreto juicio y prudente ánimo en el enfoque y tratamiento de los sucesos. El nombramiento y el encargo oficial de la misión llevaba anejo el mandato a los monasterios de la orden para que facilitasen las crónicas y sucesos particulares para acometer la empresa de poner por escrito el latido colectivo de los hijos de San Jerónimo.

Se escogió como forma de narración el sistema secuencial de capítulos -generales y privados-, reseñando la elección del general y definidores, los rótulos y extravagantes introducidas, y los sucesos más importantes que atañían a la concordia y buen gobierno de la orden en general. También se incluyen aquellos sucesos extrajerónimianos que, sin embargo, algo hubiesen incidido en el desarrollo de todos o de algunos monasterios, sin olvidar algunos datos y rasgos biográficos de los monjes que hubiesen destacado en aquellas virtudes que, a juzgar por el historiador, mereciesen la pena de dar a conocer para ejemplo de los lectores, especialmente los religiosos.

III. HISTORIAS DE Y PARA LA ORDEN

Los textos jerónimos que historian la orden tienen un origen común y un mismo destino, aunque la calidad resultante esté directamente unida a la preparación personal del autor, las fuentes de información a las que tuvo acceso cada uno de los escritores, el tiempo disponible para hacerlo y la ilusión puesta en llenar de contenido los períodos intercapitulares, ya que ese fue el módulo que utilizaron sistemáticamente como estructura interna de la obra.

En primer lugar, los historiadores dejan constancia al comienzo de sus respectivas obras que acometen la empresa en respuesta al mandato recibido de los superiores¹¹; además, reconocen que toman por guía y pretenden seguir a Sigüenza que se convirtió en paradigma, tanto por la calidad literaria de la obra como por la doctrina religiosa y monástica que encierra¹².

⁷ F. de los SANTOS, 1680, p. 705. Era general de la orden el P. Miguel de Salazar (1594-1597).

⁸ F. J. CAMPOS, 2000, t. I, pp. 7-43.

⁹ F. de los SANTOS, 1680, pp. 2 y 3.

¹⁰ J. NÚÑEZ, 1999, t. I, pp. 23 y 20.

¹¹ J. de SIGÜENZA, 2000, t. I, p. 53; 2000, t. II, 15; F. de los SANTOS, 1680, dedicatoria al padre general fray Fernando de San José, s.p., y pp. 1, 199 y 705; J. NÚÑEZ, 1999, t. I, pp. 20, 23 y 24. Para ver afirmaciones semejantes de otros historiadores jerónimos, F. J. CAMPOS, 2000, t. I, pp. 25-26.

¹² Idem, 2000, t. I, pp. 23-24.

También es importante tener presente que fin primordial de estas obras es que sirva para perpetua memoria de lo bueno que hicieron las pasadas generaciones estimulando a los lectores a imitar aquellos ejemplos, sin olvidar los errores cometidos para tratar de evitar tropezar en aquellas piedras de escándalo y caer en las trampas que la relajación trajo a los claustros.

Con sentido de responsabilidad institucional el P. Sigüenza dedica la Primera Parte de su Historia (Vida de San Jerónimo), “a la religión de San Gerónimo”, consciente de la importancia y trascendencia que tendrá una publicación que se va a difundir por todos los monasterios de la orden -y será leída por la mayoría de los religiosos, algunos con mirada crítica-, queriendo dejar constancia indeleble también de su compromiso personal.

Fiel a ese objetivo moral que de la lectura de los hechos del pasado de la orden deben sacar los religiosos -partiendo de la búsqueda de la verdad que es el fin del que ha partido-, lo coloca como frontispicio al comienzo de la Segunda Parte de su Historia¹³. Y todavía al comienzo de la Tercera Parte deja un mensaje lacónico tan contundente y agudo como suele hacer cuando quiere dar doctrina y responder veladamente a comentarios escuchados: “Yo escribo para quien no duerme y me entiende y sabe dar el nombre a cada cosa por lo que es. Para Ellos solo proseguiré el discurso de esta religión como mejor pudiere”¹⁴.

Prueba de que es historia eclesiástica y está escrita fundamentalmente para sus hermanos jerónimos, así se lo explica en la dedicatoria a Felipe III:

“Bien veo que no es muy a propósito para la edad ni para las graves ocupaciones en que ahora está V.M. envuelto historia de monjes, claustro, mortificaciones, silencio, cilicio y otras cien cosas de este género, más también considero que no tienen otro patrón ni amparo”¹⁵.

Cuatro años después repite la misma idea en la nueva dedicatoria que hace al monarca:

“Bien veo hay ocasión de decir no ser ésta de las Historias en que se han de ocupar los reyes, donde en el discurso de ella hay pocas cosas a propósito para tan alto estado, que ni sale de los mojones de España, ni aún dentro de ella se extiende a más de unos pocos frailes encerrados, solos, apenas conocidos... y que, como ni a tales monjes les está bien escribir Historias de reinos... así no es a propósito que reyes tan grandes pierdan tiempo en saber las menudencias de los monasterios...”¹⁶.

El haber elegido Felipe II como moradores de San Lorenzo del Escorial a los jerónimos significó el encumbramiento de esta casa hasta ocupar un puesto de protagonista en el ámbito interno de la religión, como a la orden, en el panorama eclesiástico de los regulares españoles.

A partir del ofrecimiento del futuro monasterio hecho al capítulo general en abril de 1561 y la aceptación del mismo, la Orden de San Jerónimo experimentó institucionalmente un cambio radical, puesto que a partir de entonces todo girará en función del Escorial, con envidias y celos de algunos monasterios y algunos religiosos que veían mudanzas de las cosas. No deja de ser

¹³ J. de SIGÜENZA, 2000, t. I, p. 54. Cuando toca aspectos de la orden, insiste en la necesidad de hacerlo, por ser historia para religiosos: “Súfraseme escribir estas menudencias por ser fundación de piedras espirituales, que bien habían de callarse si se escribiera otra Historia”, t. II, p. 449; cfr. pp. 495 y 512, etc.; F. J. CAMPOS, 2006 b, pp. 230-233.

¹⁴ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 16.

¹⁵ Idem, t. I, p. 49.

¹⁶ Idem, t. II, p. 13; F. J. CAMPOS, 2006 b, pp. 234-237.

sintomático que la *Historia General de la Orden* haya sido escrita por monjes escurialenses (Sigüenza, Santos, Núñez, publicadas las dos primeras en su momento), mientras que los otros dos casos (Juan de la Cruz y Francisco Salgado), con obras tan válidas como las anteriores, o casi, hayan quedado inéditas, conservándose los originales en la biblioteca laurentina¹⁷.

Creemos que se ha resaltado poco que San Lorenzo es un edificio jerónimo en cuanto a su concepción monástica y a la distribución conventual de espacios. Los religiosos más próximos al rey durante la construcción (A. de Villacastín, J. de Huete, J. de Colmenar, H. de Ciudad Real, J. de Tricio, M. de Alaejos...), tuvieron que insistir y rogar a Felipe II para que aceptase sus sugerencias e integrase sus propuestas en la obra que se proyectaba, así como durante la construcción. Juan de San Jerónimo y Sigüenza recogen esta idea¹⁸. Cuando el capítulo general recibe el ofrecimiento del rey designa a dos religiosos (Huete y Colmenar), porque eran expertos en arquitectura; cuando Felipe II ordena el encuentro del día de San Andrés de 1561 quiere que estén presentes los jerónimos como futuros moradores

“y se platique en las demás cosas concernientes al edificio; y si tuviéredes la traza de esa casa de Guisando, o supieres de alguna otra que sea buena, traerla héis con vos”; y el padre general le recuerda a fray Juan de Colmenar que “si alguna traza tiene de esa casa o sabe de alguna que sea buena de algún monesterio de nuestra orden, vuestra Reverencia se la traiga consigo cuando venga porque S.M. quiere ver algunas trazas de monesterios si las hobiere. Al padre prior de Zamora [fray Juan de Huete] escribo traiga la de Zamora y la de Benavente cuando”¹⁹.

En la correspondencia de la primera época queda recogido la insistencia del rey y del padre general, etc. para que los jerónimos vean el lugar del monasterio y hablen de cosas convenientes al edificio. Asimismo el prior fray Juan de Huete pidió reiteradamente a Juan Bautista de Toledo la necesidad de visitar monasterios jerónimos para que conociese la organización de espacios propios de la orden²⁰.

El P. Sigüenza acomete la empresa de escribir la historia particular y describir la fábrica de San Lorenzo el Real -como hace con la *Historia General*-, principalmente para que los jerónimos comprendan los entresijos de la compleja fundación filipina y el compromiso moral de los monjes del Escorial y de toda la orden con el monarca, consciente de que no es tarea fácil:

“¿Cómo saldré de tantos laberintos? No sé, procuraré, al menos, que no quede cosa intrincada ni oscura, así para mis religiosos, a quien particularmente enderecé esta *Historia* desde sus principios”²¹.

IV. RELACIÓN DE LA ORDEN JERÓNIMA Y LOS MONARCAS ESPAÑOLES

En la historiografía general jerónima es donde mejor podemos encontrar el pensamiento oficial que existió respecto a las relaciones de la orden con la corona. En estas fuentes nos basamos fundamentalmente para rastrear la información.

¹⁷ F. J. CAMPOS, 2002, pp. 175-243.

¹⁸ J. A. RUIZ HERNANDO, 2002, pp. 245- 283.

¹⁹ J. de SAN JERÓNIMO, 1845, pp. 11 y 12; J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, pp. 438 y 439.

²⁰ M. MODINO, 1985, t. I, pp. 46, 47, 48, 49, 51, 53, 57, 141-142, etc.; G. SÁNCHEZ, 2007, docs. núms. 3, 18, 30, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 49, 54, 55, 58, 63, 66, 69, 76, 125, etc.

²¹ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 449. La misma línea seguirán los historiadores jerónimos continuadores, F. de los Santos, J. Núñez y F. Salgado, cfr. F. de los SANTOS, 1680, pp. 1 y 5; F. J. CAMPOS, 1988 a, pp. 13-17 y 22-26; Idem, 1999 t. I, pp. XVIII-XXVIII.

Los fundadores de la Orden de San Jerónimo, Pedro Fernández Pecha y Fernando Yáñez de Figueroa, fueron antes que religiosos nobles de la cámara de don Alfonso el Onceno (1311-1350), y su hijo don Pedro, luego conocido como el Cruel (1334-1369), estableciéndose una corriente de simpatía, admiración y respeto, por parte de muchos miembros de la nobleza, hacía esa nueva familia religiosa establecida en San Bartolomé de Lupiana, en tierras alcarreñas, y su proyecto de renovación espiritual²².

Quizás el comienzo de ese trato íntimo e intenso haya que ponerlo en la vinculación personal de Isabel I con fray Hernando de Talavera y, a través de él, fue conociendo la calidad de la orden y a muchos de sus miembros²³. El hecho de ser una orden religiosa exclusivamente peninsular -y al comienzo solo española-, le confería una peculiaridad que, inicialmente, podía atraer las simpatías de los monarcas ya que veían las ventajas de carecer de superiores extranjeros y decisiones capitulares adoptadas en territorios extraños a sus dominios y por religiosos que no todos serían súbitos suyos y con distinta formación, humana y espiritual, que no tenían las otras grandes familias religiosas, monásticas o mendicantes.

El prestigio religioso -espiritual y observante- que la Orden de San Jerónimo había alcanzado en la corona de Castilla durante la primera mitad del siglo XV se fue incrementando en las décadas siguientes por las nuevas fundaciones realizadas en territorios de los otros reinos hispánicos, tanto masculinos como femeninos. Lupiana y la Plana de Javea -pronto trasladado a Cotalba, junto a Gandía-, fueron los focos de donde partió esta nueva familia religiosa y que, en poco tiempo, se fue extendiendo exclusivamente por la geografía peninsular hasta convertirse esta peculiaridad en la nota sociorreligiosa más característica de la orden según las palabras del propio padre Sigüenza: “una religión natural de España y de españoles, nacida, criada y sustentada dentro de sus términos, sin haber querido jamás traspasar sus lindes”²⁴.

La otra nota más distintiva de la orden jerónima fue su estrecha y continuada relación con la corona, y así le recuerda el P. Sigüenza al rey en la dedicatoria de su Historia las estrechas relaciones que secularmente ha mantenido la corona y la orden: “no hay cosa en la Orden de San Jerónimo que no sea de la Casa Real y, por consiguiente grande”²⁵. Afirmación de doble sentido, porque también está señalando la importancia y el peso que tiene la orden en el panorama eclesiástico español²⁶.

Prueba de que era un sentir institucional lo tenemos confirmado de forma reiterada en varias cartas:

- Del padre general, fray Juan de Alzolaras, a Felipe II (15-IV-1559): “... Por mucho que se haga es muy poco lo que debemos al favor y merced que su majestad nos hizo en el cogernos por sus

²² J. de SIGÜENZA, 2000, t. I, pp. 63-93; J. M^o REVUELTA SOMALO, 1982.

²³ A. FERNÁNDEZ DE MADRID, Granada 1992; J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, pp. 313-353, W.T. WALSH, 1939⁴; L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, 2000; A. ALVAR EZQUERRA, 2002.

²⁴ J. de SIGÜENZA, 2000, t. I, p. 53, cfr. p. 451; “ni ha querido ensancharse, no solo fuera de España... más ni aún dentro”, p. 212.

²⁵ Idem, t. I, p. 50. Segunda dedicatoria “Al Rey Nuestro Señor”, que era Felipe II. A los pocos días de entregar el manuscrito original falleció el monarca y fue suficientemente inteligente para añadir, antes de la impresión, una primera dedicatoria, anteponiéndola a la anterior y explicitando el destinatario: “Al Rey Don Felipe III Nuestro Señor”, explicando las vicisitudes del original, Idem, p. 49; F. J. CAMPOS, 2006 b, pp. 230-233.

²⁶ En la dedicatoria de la *Segunda Parte* a Felipe III repite la idea anterior: “Vea cuán suya es, desde sus principios, toda esta religión”, Idem, 2000, t. I, p. 49; y lo vuelve a repetir en otras ocasiones, cfr. t. II, pp. 24, 74, 97 y 123.

capellanes particulares y para lo que debemos al servicio de vuestra majestad, el cual muy particularmente se pretender en esta nuestra orden”²⁷.

- Del capítulo general a Felipe II (20-IV-1573): “Con tan particular cuidado como V.M. tiene de hacer merced y favor a esta su orden no puede toda ella dejarse de conocer la mucha obligación que al servicio de V.M. de nuevo se le acrecienta, y ahora lo ha reconocido más de veras en lo que con tan cristianísimo celo V.M. ha enviado a mandar se guarde para conservación de toda ella. A V.M. besamos las manos para su cumplimiento...”²⁸.
- Del padre general, fray Cristóbal de Alcalá, a Felipe II (24-V-1579): “No se hallan palabras para encarecer el favor y merced que V. Majestad ha hecho a esta su Orden con el cuidado tan particular de su conservación y acrecentamiento...”²⁹.

Por otra parte, también es cierta la anterior afirmación del padre Sigüenza, ya que muchas casas jerónimas fueron fundaciones reales y de miembros de la casa real, o los monarcas y su familia fueron generosos patronos de ellas³⁰. En consecuencia, la orden siempre estuvo al servicio de la corona y así lo pudieron comprobar reiteradamente los diferentes monarcas, a través del tiempo, como han reconocido prestigiosos investigadores³¹.

Un caso importante que se puede tomar como ejemplo significativo fue cuando las Comunidades de Castilla donde la orden mantuvo un acalorado debate interno en un capítulo privado extraordinario, celebrado en 1520. Ante la postura de los que defendían tomar parte activa en defensa de don Carlos, “pues esta orden era tan hechura de los reyes de España”, otros pedían más moderación, teniendo en cuenta su estado religioso, ya que en realidad esa forma de actuar “no servía de nada, ni traía más provecho de destruir la orden y no servir al rey ni a la justicia”. Y puesto que se encontraban con casas en las ciudades más importantes donde triunfaba el movimiento comunero, había que tomar una solución no exenta de riesgo. “Fue forzoso salir algunos a público y animosamente predicar contra ellos y mostrarles claramente su destino y los gravísimos pecados que cometían”³².

La entrega de la Orden de San Jerónimo a la corona también debe ser contemplada desde el punto de vista de ser una orden religiosa no mendicante, con talante señorial por el origen de la mayoría de sus monasterios y sus dotaciones, reducida en número de individuos, con el estímulo de ser una religión donde era posible vivir una espiritualidad en clave personal, lo que hizo

²⁷ Archivo General de Simancas, CSR (en adelante, AGS), leg. 216/7, f. 1; G. SABAU, 1973, t. II, p. 321.

²⁸ *Libro de Actos*, vol. III, f. 21v, y carta de 29-IV-1588. Otras cartas, en G. SABAU, 1973, t. II, pp. 319 y 320. Y así refleja Sigüenza la mentalidad: “Enterados ellos [capítulo general], dieron su consentimiento plenísimo, humillando sus cabezas, alabando a Dios por ver un ánimo real tan lleno de piedad y celo divino y por la singular devoción que a la orden mostraba...”, 2000, t. II, p. 450.

²⁹ G. SÁNCHEZ, 2007, p. 311, nº 1, doc. 121.

³⁰ Muy a vuelapluma recordamos esos monasterios: Ntra. Sra. de Guadalupe (Cáceres), San Jerónimo del Valle Hebrón (Barcelona), Sta. M^a de la Mejorada (Olmedo, Valladolid), Sta. M^a de la Armedilla (Cógeces del Monte, Valladolid), Sta. M^a de Montamarta / San Jerónimo (Montamarta / Zamora), San Jerónimo de Yuste (Cáceres), Sta. M^a del Parral (Segovia), San Jerónimo el Real (Madrid), Sta. Catalina del Real / Concepción de Ntra. Sra. / San Jerónimo (Granada), Sta. Engracia (Zaragoza), Ntra. Sra. de la Esperanza (Segorbe, Castellón), Ntra. Sra. de la Piedad (Baza, Granada), San Miguel de los Reyes (Valencia). J. A., RUIZ HERNANDO, 1997.

³¹ E. TORMO, 1919, p. 32; J. ZARCO, 1930, p. 24; F. CHUECA GOITIA, 1966, pp. 154-155; G. SABAU, 1973, t. II, p. 323.

³² J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, pp. 124 y 125.

posible que surgiese con fuerza el tema de los conversos³³. Ponerse en manos de los reyes era lograr la mejor protección para defenderse de las críticas que le venían -no pocas veces fruto de la envidia-, pudiendo seguir su forma de vida apartada tras los muros de sus monasterios donde la reforma espiritualista de Lope de Olmedo no triunfó, frente al éxito que los movimientos de descalcez y de recolección estaban logrando en la Península³⁴.

4.1. Reyes Católicos

El fracaso del priorato secular sobre el que se había organizado inicialmente Guadalupe durante casi medio siglo (1340-1389), y el ofrecimiento hecho por parte de Juan I a la naciente Orden de San Jerónimo para que fuesen como custodios de la Virgen Negra y propagadores de su devoción y culto, hizo en pocos años que los jerónimos adquirieran una fama que saltó de la sierra de las Villuercas y se extendió por muy dilatados ámbitos territoriales³⁵.

Los RR. Católicos mantuvieron unas relaciones estrechas y sinceras que demuestra el aprecio institucional y personal que les unía con la orden, en general, y con algunos religiosos en particular; en la misma medida, los jerónimos se entregaron rendidamente a los monarcas para que utilizasen y se sirviesen de la orden como cosa propia³⁶. Uno de los primeros historiadores jerónimos, fray J. de la Cruz, ya recoge los dos aspectos de españolidad y patrocinio regio: “Orden... nacida y criada en estos reinos de España y tan extendida por todos ellos, y favorecida de los Reyes Católicos”³⁷. Cuando Sigüenza refiere las circunstancias de la fundación del convento de Ntra. Sra. de la Victoria de Salamanca, por el triunfo de la batalla de Toro (1475) y la ayuda económica prestada por lo jerónimos, asegura que los monarcas mandaron a llamar al padre general, fray Juan de Ortega -entrevistándose en Ocaña-, y “en recompensa [prometieron] mirar siempre por las cosas de esta religión como por propias... El general tornó a besar las manos por la merced tan grande que hacían a la orden, ofreciéndola toda a su servicio”³⁸.

Los RR. Católicos recurrieron reiteradamente y con total confianza a los jerónimos en circunstancias especiales; a la orden se le encargó hacer la reforma de la Orden Militar de Santiago (1492)³⁹, y Juan III de Portugal encomendó a los jerónimos la reforma del convento de Tomar, sede central la Orden Militar de Cristo⁴⁰. Ese prestigio hizo que obispos (Juan Daza, de Córdoba y Alfonso de Fonseca, de Osma), y el abad de San Marcos de León, recurriesen a los jerónimos como reformadores de centros de su jurisdicción⁴¹.

³³ F. FITA, 1893, pp. 283-343; D. de ÉCIJA, 1953, pp. 17, 336-343; M. ANDRÉS MARTÍN, 1973, t. I, pp. 379-398; T. de AZCONA, *Ibid*, t. II, pp. 347-380; A. CASTRO, 1970, pp. 66-97; C. CARRETE PARRONDO, 1975, pp. 97-116; C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1977⁶, pp. 340-344; M. BATAILLON, 1983²², pp. XIII, 8-9, 47, 58-59, 60-62, 234-235, 238, 269, 317, 593, 610-611, 705-706, 743-749 y 804; A. A. SICROFF, 1985, pp. 92-116.

³⁴ L. ALCINA, 1964, pp. 29-57; J. SÁNCHEZ HERRERO, 1994, pp. 78-83; *Idem*, 2004, pp. 43-59; I. de MADRID, “Los Jerónimos en San Isidoro del Campo”, en *Ibid*, pp. 107-131; F. J. CAMPOS, 2006, pp. 27-45.

³⁵ Como la bibliografía sobre el Monasterio de Guadalupe es ingente, aquí reseñamos unas obras claves en las que se encuentran recogidas muchas referencias: S. GARCÍA, 1993 a; S. GARCÍA, 2002.

³⁶ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., y J. M. CARRIAZO ARROQUIA, 1989⁴; L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., y M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1978².

³⁷ Biblioteca Real del Escorial, ms. &.II.19, f. V.

³⁸ J. de SIGÜENZA, 2000, t. I, p. 24.

³⁹ *Idem*, t. II, pp. 84-88.

⁴⁰ *Idem*, p. 134.

⁴¹ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, pp. 84-88; F. J., CAMPOS, 2006, pp. 22-27.

La familiaridad de los Reyes Católicos con los jerónimos también queda constatada en otros asuntos y detalles. Para descansar, para rezar, para trabajar, Isabel y Fernando se refugiaban en Guadalupe y en la cercana granja de Mirabel, donde hicieron estación en más de veinte ocasiones. Se construyó una Hospedería Real, según las trazas de Juan Guas, entre 1487 y 1491, sufragando parte de los gastos con los bienes expropiados a los 200 judaizantes de la numerosa comunidad hebrea de la villa de La Puebla de Guadalupe que habían sido expulsados dos años antes, ya que los jerónimos no quisieron aceptar ese dinero como limosna para el culto de la Virgen; bello edificio gótico situado en la fachada SO del recinto monástico que tantas veces acogió a los RR. CC. y otros monarcas, hasta que la piqueta de un alcalde progresista del siglo XIX mandase derribar dicha Hospedería⁴².

A la Virgen le hicieron grandes ofrendas, por ejemplo, en 1492 donaron dos capas de brocado verde y una carmesí y un “muy rico dosel de brocado” del mismo color; también se conserva una joya en el rico museo de textiles llamado “Terno de los Reyes Católicos”⁴³; no es casualidad que la reina Católica escribiese al prior fray Nuño de Arévalo el mismo día de la conquista de Granada contándole el suceso⁴⁴, y sintiendo el final de sus días ordenó que el texto original de su testamento se guardase en el archivo de Guadalupe⁴⁵. Al convento jerónimo de Santa María de la Mejorada (Olmedo, Valladolid) se retiró el rey Católico para pasar el luto por la muerte de doña Isabel (1504)⁴⁶. También Fernando de Aragón comienza y termina su reinado unido al Real Monasterio de Guadalupe; saliendo del monasterio camino de Trujillo le comunican que es rey porque ha fallecido su padre Juan II (enero de 1470), y camino de Guadalupe donde iba a presidir el capítulo de la Orden de Calatrava y entender de la gobernación de Castilla, muere el 23-I-1516 en Madrigalejo, en la casa que los jerónimos de Guadalupe tenían en esa villa cacereña⁴⁷.

En el monasterio de San Jerónimo del Paso de Madrid -entonces situado todavía en las orillas del Manzanares, camino de El Pardo-, los Reyes Católicos celebraron las exequias y pasaron el luto oficial por la muerte del cardenal don Pedro González de Mendoza, fallecido el 11-I-1495; figura decisiva en favor de los derechos dinásticos de la reina Isabel y en la batalla de Toro⁴⁸.

La estima y el aprecio que los Reyes Católicos mostraron a los jerónimos no impidió que censurasen a la orden las abundantes posesiones que habían acumulado, y a la que supieron responder revisando y corrigiendo algunos aspectos que habían desencadenado la crítica.

Según el P. Sigüenza los Reyes Católicos habían intercedido para que no castigasen a algunos monjes tras los sucesos de los jerónimos judaizantes de los monasterios de la Sisla y Guadalupe⁴⁹; la orden trató el asunto en el capítulo privado de 1499 y envió una comisión a los

⁴² D. de ÉCIJA, 1953, pp. 347-351; F. CHUECA GOITIA, 1966, pp. 165-172; A. ÁLVAREZ, 1952 y 1976.

⁴³ Archivo del Monasterio de Guadalupe, *Libro de bienhechores*, ff. 11, 29v; A. FLORIANO CUMBREÑO, A., 1973, t. II, pp.260-262, 265-267; G. RUBIO CEBRIÁN, 1984, p. 25; J. PIZARRO GÓMEZ, 1993, pp. 355-377.

⁴⁴ Texto, en S. GARCÍA, y F. TRENADO, 1978, p. 98.

⁴⁵ En febrero de 1575 entregó el secretario Gracián los documentos que se habían recogido del Príncipe don Carlos y en la casa del Cardenal Tavera, entre los que se encontraba el testamento de doña Isabel. AGS, 1947; G. RUBIO CEBRIÁN, 21/28, 1917.

⁴⁶ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 97

⁴⁷ E. BELENGUER CEBRIÁN, 2007³.

⁴⁸ J. MÜNZER, J., 1999, t. I, p. 377. En la audiencia pública donde fue recibido el autor, el día 24 de enero, los reyes vestían todavía de luto.

⁴⁹ F. J. CAMPOS, 2006 b, pp. 38-45.

monarcas para informarles del caso, y los reyes escucharon complacidos al comprobar el espíritu con que vivían sus reglas -“aquí no se disimulaban las culpas... y cuán necesario era no disimular con ninguno...”-, según comenta Sigüenza. Sin embargo, don Fernando aprovechó la presencia de los tres monjes para darles una queja -y un velado aviso-, respecto a su excesiva preocupación por lo material:

“Díjoles luego el rey una nota universal que ponían todos en esta religión, de que eran muy granjeros y ponían mucha solicitud en las cosas temporales, que trataban con demasía los aprovechamientos de la hacienda y tenían puestos religiosos en las granjas para las labores, que lo mirasen y remediasen, porque no se entremetiesen otros a remediarlo... Prometiéronle de decirlo al general y que su Alteza vería con cuánto cuidado se remediaba en todo lo que fuese posible...”. A pesar de lo duro de la reprensión Sigüenza justifica al rey “por el favor tan grande que en esto les hacía, que lo estimaban en más que si los hiciera una merced muy crecida, porque en esto se descubría el verdadero amor, no de señor, sino de padre...”⁵⁰.

Y antes de entrar en la narración del suceso da la clave de interpretación, condensada en otra de sus frases contundentes: “porque no hay ojos tan agudos como los de la envidia, ni quien mejor sepa notar las faltas ajenas”; poco después asegura que detrás de todo estaban el resentimiento de los seglares y de otras órdenes religiosas por la eficaz gestión económica con que administraban las donaciones que les hacían, por las limosnas que repartían, por la organización que tenían de las explotaciones agropecuarias, etc., aunque no le importa comentar que cierta austeridad no le venía mal a la orden, cuando dice: “ojalá no se mejoraran tanto nuestras paredes”⁵¹.

La orden tuvo reflejos y reaccionaron inmediatamente; se convocó un capítulo privado para reflexionar sobre lo que les había dicho el rey y ver qué medidas podían adoptar. Nombraron a dos censores para que visitasen las haciendas, las granjas y las hospederías, y estudiaran la forma de moderar los gastos ordinarios, suspender los extraordinarios, corregir los excesos que detectasen en las recreaciones de los religiosos, etc. “Cien otras cosas de esta consideración mandaron y advirtieron en este capítulo, ladrando con vivos latidos aquellos fieles mastines del ganado del Señor, para que no se perdiese ni viniesen a hacer presa en él los lobos y tigres”⁵².

4.2. Felipe I

En la misma línea del fin del apartado anterior está el grave asunto que se presentó a la Orden de San Jerónimo durante el breve gobierno del rey consorte don Felipe de Habsburgo, por obra del influyente y poderoso don Juan Manuel, señor de Belmonte⁵³.

Tras muerte de la reina Católica (26-XI-1504), don Fernando de Aragón proclama reina a doña Juana, dando cumplimiento a la cláusula del testamento de Isabel y convocando cortes en Toro para jurarla como soberana de Castilla, pero estante en Flandes desde el matrimonio con Felipe el Hermoso; siendo consciente de las divergencias políticas y el poco afecto existente entre el yerno y los suegros, así como del estado de su hija, la reina difunta había nombrado a su

⁵⁰ J. de SIGÜENZA, 2000, t. I, pp. 74 y 75.

⁵¹ Idem, p. 200.

⁵² Idem, t. II, p. 76. M. BATAILLON, 1983, pp. 8-9; F. J. CAMPOS, 2006 b, pp. 32-38. Quizás de este asunto parta la opinión que recoge M. de Santa Cruz, asegurando que “La Reyna doña Isabel dezía que si quieren cercar a Castilla, que la diesen a los frayles jerónimos”, 1910, p. 16, nº 68.

⁵³ R. PÉREZ-BUSTAMANTE, y J.M. CALDERÓN ORTEGA, 1995.

marido gobernador y regente de la corona castellana en caso de ausencia o incapacidad de doña Juana. En Castilla no tardó en dividirse la nobleza entre los nuevos monarcas y don Fernando. Pronto supo atraerse el señor de Belmonte a la causa de Felipe a grandes tan notorios como el conde de Benavente y el duque de Nájera, el marqués de Villena y el obispo de León, no sin superar las intrigas de algunos nobles que pretendían acabar con su influencia y validaje.

Antes de comenzar el viaje a Castilla, Felipe III de Borgoña y soberano de la Orden del Toisón, fundada por su abuelo Felipe el Bueno, convocó capítulo de la misma en Middelbourg (XII-1505), en la que concedió uno de los preciados collares al español don Juan Manuel, contador mayor de Castilla⁵⁴. En Flandes se preparaba el viaje de Felipe el Hermoso con minuciosidad y con habilidad, destacando notablemente la actividad de don Juan Manuel, mientras los embajadores que negociaban dan cuenta de las tensiones existentes; la “Concordia de Salamanca”, de 24-XI-1505, es un intento de solución que durará unos meses, y habrá que esperar a zanjar los problemas en la “Concordia de Villafáfila” (Zamora, 27-VI-1506)⁵⁵. En todas las propuestas de solución siempre estuvo por medio el destino que se daba a las rentas y el control efectivo que se ejercería sobre la administración de los maestrazgos de la Órdenes Militares, y don Juan Manuel fue uno de los miembros más activos de la comisión. Nada tendría de extraño que llegase a conocer a fondo la fuerza y el poder que tenían estas instituciones y también resulta verosímil que llegase a pensar la posibilidad de acabar con la Orden de San Jerónimo transformándola en un maestrazgo que pudiese manejar a su antojo. Al menos eso es lo que se deduce del relato del padre Sigüenza, salvando la figura y la actuación del rey⁵⁶:

“Hubo empero mucho que llorar [habla de los sucesos ocurridos entre 1504-1507], porque fue en este tiempo el segundo y más riguroso trago que pasó esta religión, en el poco tiempo que reinó el rey don Felipe I, que fue un año y diez meses. Uno de los que más privaban con él (dicen que se llamaba don Juan Manuel...) le importunó que deshiciese la Orden de San Jerónimo, poniéndole delante mil razones: que era una gente ociosa, que ganaban la vida cantando, que con los muchos bienes y riquezas que en ella había podía hacer un rico maestrazgo, dar de comer a muchos caballeros con las encomiendas y otras razones tales... Llegó a tanto la persuasión que el buen rey se dio por vencido... Llevaban hecha la carta y el decreto, pusieronla delante para que la firmase, fuéla a firmar y no quiso Dios que la pluma diese tinta; probaron otra y luego se quebró en los dedos; porfiaron dar otra tercera (extraña maravilla), rompióse de suerte que no se pudo escribir con ella. Volvió en sí el rey y reconoció el mal hecho; arrojó la pluma y dijo con desdén a los que le importunaban:

-No me habléis más de esto, pues se ha visto con tan evidente testimonio que esto es contra la voluntad de Dios”⁵⁷.

Ha sido bastante repetido por los investigadores -no sin algo de razón, es cierto, pero también dicho sin más explicaciones que aclarasen el sentido de la afirmación y que la pusiese en su justo significado y valor-, que en España los jerónimos eran una orden, o la que más, que gozó históricamente de un notable patrimonio, fruto del esfuerzo colectivo basado internamente en su peculiar origen (ermitaños contemplativos y trabajadores manuales), organización colectiva (monasterios autónomos), y estructura religiosa (cultivo personal de una piedad individual y

⁵⁴ R. DOMÍNGUEZ CASAS, www.cervantevirtual.com/historia/CarlosV

⁵⁵ E. RODRÍGUEZ, 1999, pp. 109-154. Tras la firma se ordenó que se hiciesen “fiestas de placer y alegría”, Minuta, en CODOIN, t. XIV, pp. 299-300.

⁵⁶ 2000, t. II, p. 98.

⁵⁷ Eso de “segundo y más riguroso trago” se refiere a los primeros intentos que ya hubo por parte del Infante don Alfonso de Castilla, hermano de Isabel la Católica, y un grupo de nobles de suprimir la Orden de San Jerónimo y transformarla en maestrazgo, en 1468. J. de SIGÜENZA, 2000, t. I, pp. 451-452. *Libro de Actos*, vol. I, f. 84v.

autónoma); desde el punto de vista externo esa bonanza económica la explican basados en que sus monasterios fueron elegidos para crearse patronazgos, con abundante carga de obras y sufragios post mortem, generalmente bien dotados, erigidos por distinguidos patronos en la mayoría de las fundaciones, entre los que estaban los propios monarcas, miembros de la familia real y la nobleza⁵⁸.

Ya hemos visto que el padre Sigüenza es consciente de esta opinión, existente ya en sus días, dando respuesta a esa afirmación desde el punto de vista de la institución, ya que escribe la historia oficial de la misma, al tiempo que da explicaciones ad intra para que los miembros de la orden encuentren justificación a este asunto; además, algunas veces lo hace introduciendo un leve comentario que se debe entender como respuesta personal. Insiste en varias ocasiones que ellos no son mendicantes⁵⁹; que siempre estuvieron desprendidos de poseer rentas y de buscar afanosamente el aumento de las casas⁶⁰, porque miraban más al crecimiento interior⁶¹; que considera una exigencia moral velar por el mantenimiento de los bienes que les han entregado para vivir⁶². Atacando duramente la ociosidad, y a los religiosos que la ejercen, con palabras duras y exhortaciones de los capítulos⁶³. Más arriba hemos recogido cómo el tema de la pobreza particular fue tratado en diversos capítulos, anteponiéndola a otras virtudes y característica de la orden⁶⁴, así como la preocupación de la orden porque la pobreza de la institución fuese visible en ciertos signos que podían escandalizar y por los que eran criticados, como fue el tema de los juros⁶⁵, sin olvidar que la envidia desencadenada contra los jerónimos era algo conocido⁶⁶.

4.3. Carlos I/V

La primera relación de Carlos de Habsburgo con la Orden de San Jerónimo es previa a su llegada a las tierras de Castilla como heredero de la corona. Cisneros y Adriano de Utrech se dirigieron al padre general, fray Pedro de Mora, en julio de 1516, exponiéndole la delicada situación en que se encontraban de las tierras del Nuevo Mundo y la población nativa, y pidiéndole que algunos religiosos fuesen a la isla de La Española en “servicio y bien destos reinos” para organizar los asuntos de allí, pues “en las cosas de los Indios no ha avido hasta agora tan buena orden como fuese razón”⁶⁷.

En puridad conceptual y objetividad jurídica los jerónimos no tuvieron el título de gobernadores, aunque por las competencias oficiales que les confiaron no cabe otro título. El no haberse explicitado el título oficial ocasionó en América división de opiniones y diversidad de

⁵⁸ El Abate Tiron califica a la Orden de San Jerónimo como “una de las más ricas y poderosas”, 1851, t. II, p. 182; A. Castro habla de “inmensas riquezas”, 1970, p. 70, cfr. pp. 64, 66-68; C. Sánchez Albornoz, dice que “eran ricos”, 1977⁶, t. I, p. 343, cfr. p. 342; M. Bataillon asegura que era una orden “poseedora de bienes”, 1983^{2/2}, p. 8, cfr. p. 234. Siguiendo esta tesis, más recientemente J. Blázquez califica a la orden de “económicamente fuerte”, Córdoba, 1986, p. 61.

⁵⁹ J. de SIGÜENZA, 2000, t. I, pp. 75, 212, 213 y 380; *Ibid*, t. II, p. 75; J. de BENAVENTE, 1917, t. II, p. 186.

⁶⁰ J. de SIGÜENZA, 2000, t. I, p. 212, cfr. 355; *Ibid*, o.c., t. II, pp. 38 y 82.

⁶¹ *Idem*, t. I, p. 355.

⁶² *Idem*, t. II, p. 75.

⁶³ *Idem*, t. II, pp. 107 y 109. Los siguientes historiadores oficiales de la orden, como F. de los Santos y J. Núñez, recogerán denuncias y avisos de los capítulos generales contra los ociosos, además de hacer ellos muy duros comentarios.

⁶⁴ *Idem*, t. II, pp. 89, 99, 109 y 122.

⁶⁵ *Idem*, t. II, pp. 48, 75, 88, 99 y 102.

⁶⁶ *Idem*, t. II, pp. 74 y 88.

⁶⁷ F. J. CAMPOS, 1988 b, p. 314,

actuación cuando algunos españoles se vieron dañados en sus intereses. Sin embargo, el criterio “más general fue considerarlos como verdaderos gobernadores”⁶⁸. El poder y las funciones que les concedían estaban desglosados en las “instrucciones” que les dieron para “entender en las cosas de las Indias”, en julio de 1516. Según estas facultades, cuando llegaron a Santo Domingo, en vísperas de la navidad de ese año -tras pasar las fiestas en el convento de San Francisco, sorprendidos y maravillados del clima, aires y frutos del trópico-, “notificaron luego los poderes que llevaban a los nuevos oydores y justicias, y fueron obedecidos sin ninguna contradicción, porque en el semblante se les echaba de ver que eran ministros de paz”⁶⁹.

El punto vital era corregir el abuso de algunos representantes de los encomenderos, que residían fuera de la isla o en Castilla, los cuales explotaban notoriamente a los indios. Mendieta hace una descripción más amplia de lo ocurrido en La Española, absolviendo a los reyes, que ignoraban la realidad indiana, aunque llovieron los informes, los memoriales, las quejas -incluso quejas de las quejas-, con todo tipo de denuncias.

Las Casas no estuvo contento con la actitud de los jerónimos ya que se mostraron reacios a dejarse llevar sólo por los criterios del intransigente clérigo y decidieron actuar con imparcialidad, ejecutando lo mejor que pudiesen las órdenes recibidas y ordenando las relaciones de los indios con los españoles. Pronto pasó -con igual vehemencia- a enfriarles el afecto y a inculparles de la situación⁷⁰; los jerónimos le trataron siempre con mucho respeto y fray Luis de Figueroa lo entendió bien cuando dijo de él que “es una candela que todo lo encenderá”⁷¹.

Calladamente los jerónimos organizaron pueblos y diseñaron un buen proyecto colonizador que no se pudo llevar a efecto por banderías, egoísmos y quejas sin número⁷². El emperador y sus consejeros flamencos terminaron escuchando la visión del padre Las Casas y decidieron retocar el programa de Cisneros. Carlos I limitó los poderes a los jerónimos⁷³, ordenó que depositasen las informaciones importantes en el convento de San Francisco⁷⁴, y, finalmente, les agradeció los servicios prestados⁷⁵. A finales de 1520 los jerónimos ya estaban de regreso en sus respectivos monasterios, habiendo salido de Sanlúcar el 11-XI-1516⁷⁶.

⁶⁸ M. SERRANO, 1918, p. CCCLXI. J. Pérez de Tudela les llama “comisarios del cardenal Cisneros”, 1959, t. V, p. 448.

⁶⁹ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 116.

⁷⁰ B. de las CASAS, 1957, t. I, pp. 369-371 y 396-399. Lejos estaban los tiempos que tanto se había holgado con la designación de los jerónimos para remediar la situación de la isla, pp. 367-370.

⁷¹ Idem, p. 400.

⁷² Muy interesante es el conocido “Interrogatorio jeronimiano de 1517”, Archivo de Indias, Indiferente, leg. 1624.

⁷³ “Entre tanto que la dicha persona llega -Rodrigo de Figueroa, nuevo gobernador-, y es bien que vosotros no uséis de los poderes que llevastes en lo que toca a la justicia”. Zaragoza, 22-VIII-1518. Texto íntegro, en M. SERRANO, 1918, p. CCCCXLII, nota 1.

⁷⁴ “Yo vos mando que luego depositéis en poder del Guardián del monasterio de Sant Francisco los procesos y pesquisas secretas que contra los dichos jueces en la dicha residencia se han hecho”. Zaragoza, 1-IX-1518. Texto íntegro, en Idem, p. CCCCXL, nota 3.

⁷⁵ “Yo vos agradezco mucho y tengo en servicio todo lo que en vuestra carta decís y lo que en esas partes avéis fecho y trabajado, en que avéis bien mostrado la voluntad y zelo que al servicio de Ntro. Señor y acrescentamiento de nuestra corona Real tenéis, que es como de tales personas se esperaba”. Zaragoza, 9-XIII-1518. Texto íntegro, en Idem, p. CCCCXLI.

⁷⁶ Señalaron a fray Luis de Sevilla o Figueroa, prior de la Mejorada, y fray Juan de Salvatierra, fray Alonso de Santo Domingo profeso de la Sisle y prior de San Juan de Ortega, y a fray Bernardino de Coria, o Manzanedo, compañero del convento. J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 113; cfr. M. SERRANO, 1918, p. CCCCXLII.

El bibliotecario y prior del Escorial termina el relato con doble mensaje: “No trajeron riqueza ninguna, ni se les echó de ver que viniesen de las Indias. El Emperador, que ya lo era en este tiempo, se dio por bien servido de ellos... Solo deseo se considere cuán poca ansia tuvo esta orden, ni sus religiosos, en dejar raíces en aquellas partes, donde tanta facilidad pudieran, teniendo el poder y la mano, edificar conventos y dilatar su nombre y su memoria... ha sido tan modesta y tan poco codiciosa, que no ha querido pasar de los mojonos de España”⁷⁷.

La relación íntima más importante del emperador con los jerónimos corresponde sin duda a la última etapa de su vida cuando hizo estación final en el monasterio de San Jerónimo de Yuste (3-II-1557 / 21-IX- 1558). Entre los muchos lugares apacibles de sus Estados vino a elegir conscientemente este rincón de la Vera de Plasencia -en las estribaciones de Gredos y frente al valle el Tiétar-, en un extremo de la Castilla que tan fielmente le sirvió y a la que él supo devolverle esa lealtad por sincero cariño.

Hacía tiempo que “el sitio y la tierra también estaba ya mirada con cuidado, porque no fueron nuevos ni repentinos estos movimientos en Su Majestad... porque más de doce años antes de esta determinación había enviado Su Majestad a considerar la casa, el sitio, el cielo, la disposición del monasterio de S. Jerónimo de Yuste”⁷⁸.

En 1576 los vecinos de la villa de Gálvez (Toledo), al responder al cuestionario de las Relaciones afirman que cuando el emperador pensó retirarse de la vida pública mandó al maestro Esquivel, catedrático de Alcalá, a visitar ese pueblo

“Y dicen por muy cierto que señaló al primer pueblo por sano a la villa de Gálvez, y el segundo a Yuste, y dicen que no quedó en Gálvez porque estaba la corte en la ciudad de Toledo aquella sazón, y temiendo que le darían algunas pesadumbres, visitas o negocios, por estar como está cinco leguas de la dicha ciudad de Toledo”⁷⁹.

Madoz afirma en su Diccionario que en Salvatierra de los Barros (Badajoz), en lo alto de la sierra, existen las ruinas de un convento de la Orden de San Francisco, “construido a expensas de D. Carlos I, con el designio de acabar en él sus días”⁸⁰.

La estancia en Yuste fue apartada, como había buscado, y bastante discreta, como había elegido -rodeado de una pequeña colección de importantes libros, objetos de arte y capilla musical-, pero no tuvo una vida tranquila del todo, porque hasta allí llegaron algunos problemas, y menudearon visitas de ilustres personajes, civiles y eclesiásticos, aunque el mayordomo Quijada, el secretario Gaztelu, el camarero Monzón, el ayuda de cámara Malle, y algo el prior, fray Martín de Angulo, hacían cerco para reducir el acceso a la presencia de don Carlos cuya delicada salud vigilaba de cerca su fiel médico Matisio⁸¹.

Grande fue el acoso iniciado por los vecinos de Cuacos pensando medrar por tener tan próximo el remedio de sus esperanzas:

⁷⁷ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 120 y 121, resp.

⁷⁸ Idem, p. 159. La última estancia del emperador en España había sido durante 1541-1543.

⁷⁹ C. VIÑAS, y R. PAZ, 1951, t. I, p. 417.

⁸⁰ 1849, t. XIII, p. 715.

⁸¹ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, pp. 159-175; D. SÁNCHEZ LORO, 1957-1958, 3 vols.; obra fundamental por la cantidad de documentos de la época que incluye; F. J. PIZARRO GÓMEZ, 2006.

“Carlos V no quiso desde este punto admitir jamás ningún negocio terreno, porque aquí consistía lo principal de sus intentos, en dejar el gobierno de tantos estados. Acudían infinitas [gentes] antes de desengañarse de esto... y el Demonio se daba tanta prisa a menear mucha de esta gente para inquietar el ánimo del César, que si no estuviera tan resuelto, pudiera ser la importunidad de algunos le venciera y le hiciera abrir la puerta. Desechólos a todos sin dar oídos a ninguno”⁸².

Escogió por confesor a fray Juan de Regla, profeso de monasterio de Santa Engracia de Zaragoza, al que le costó aceptar el nombramiento por la responsabilidad que suponía, llegando a Jarandilla de la Vera con retraso, cuando el emperador descansaba del penoso viaje, en el palacio del conde de Oropesa, el fiel don Fernando Álvarez de Toledo; allí se presentó al religioso como persona privada y sencillo fiel, porque lo de atrás estaba humanamente cerrado, y desde el punto de vista religioso, en manos de la misericordia de Dios. Sigüenza refiere que le dijo el César:

“-Mira, fray Juan, no tenéis que temer; porque cinco letrados he tenido un año entero en Flandes, juristas y teólogos, con quien he descargado mi conciencia y negocios de ella; ahora no tenéis más que contender conmigo que con lo que aquí pasare”⁸³.

Como predicadores ordinarios se eligieron a fray Juan de Alzolaras, elegido general de la orden meses antes de morir el emperador y después nombrado patriarca y obispo de Canarias, en 1568⁸⁴; fray Francisco de Villalba, posteriormente también predicador de Felipe II⁸⁵, y fray Juan de Santandrés, prior del monasterio de Santa Catalina de Talavera, inferior a los anteriores, según Sigüenza, aunque admirable por vida y doctrina y a quien quisiera parecerse⁸⁶.

En el Codicilo de Yuste (9-IX-1558), Carlos I/V retoca a los albaceas españoles porque algunos habían fallecido desde que habían sido designados en la redacción del testamento (Bruselas, 6-VI-1554), nombrando ahora a figuras más próximas y queridas, entre los que incluye a su confesor fray Juan de Regla, con quien tiene unas especiales atenciones de tipo económico, junto a otros jerónimos:

“Item, ordeno y mando que, atento al cuidado y trabajo con que algunos frailes, hijos desta casa y de otras fuera della, que residen aquí [y] me han servido, es mi voluntad que se les de y señale por vía de limosna, para que puedan volver a sus casas y favorezcan [a] sus parientes, lo que la los dichos Luis Quixada, fray Joan de Regla y Martín de Gaztelu, parecerá...

Así mismo ordeno y mando que, a fray Joan de Regla, mi confesor, se le señale el entretenimiento que parecerá a los otros mis testamentarios, para que goze del, desde que saliere de su casa y monasterio todo el tiempo que estoviere y residiere fuera del en la Corte, entendiendo en mis descargos, para con que se pueda sustentar y que se le den, después de yo fallecido, cuatrocientos ducados de ayuda de costa por una vez, para con que vuelva a su casa y monasterio... Y así mismo, ruego al Rey, mi hijo, que de al dicho fray Regla hasta cuatrocientos ducados de pensión, sobre alguna dignidad donde le sean bien pagados”⁸⁷.

La relación del emperador con los jerónimos, hasta entonces, no había sido intensa, aunque era antigua; su primer contacto con la orden fue agrídulce, según hemos visto. Siete años

⁸² J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, pp. 163.

⁸³ Idem, p. 162; su biografía, pp. 369-371.

⁸⁴ En 1570 bendijo la iglesia catedral basilica de Santa Ana de Las Palmas, estando aún sin terminar la construcción. El P. Sigüenza lo llaman Azoloras, cfr. 2000, t. II, p. 176; J.J. ALZUGARAY AGUIRRE, 1988, pp. 50-51.

⁸⁵ F. PASTOR GÓMEZ-CORNEJO, 2001, t. I, p. 227; F. de los SANTOS, 1680, pp. 515-517.

⁸⁶ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 164.

⁸⁷ M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1982, p.105. Felipe II lo nombró su confesor y fue elegido prior en San Jerónimo el Real de Madrid; su necrología, en F. PASTOR, 2001 t. I, pp. 209-210.

después de concluido el asunto de La Española el César era un joven de 27 años acosado por problemas políticos y militares y graves urgencias económicas. A primeros de enero de 1527 el emperador convocó a superiores y procuradores de las órdenes en Valladolid para exponerles la penosa situación de las arcas reales y pedirles una ayuda. Resumimos la narración del P. Sigüenza, aunque tomemos algunas de sus palabras, pero, por las razones esgrimidas, por el hilo argumental del relato, por las expresiones que utiliza, es un texto que se debe leer completo⁸⁸:

“Luego otro día mandó Su Majestad que se juntasen aparte la Orden de S. Benito, la de la Cartuja, San Bernardo y la de San Jerónimo y se les propuso que socorriesen a Su majestad, para los gastos de estas guerras contra el turco, con lo que cada uno pudiese... El capítulo privado [reunido expresamente para estudiar el tema], respondió en esta forma: Que toda la Orden tenía muy crecida voluntad de servir a su Majestad en cuanto le fuese posible... y con lo que podrán ayudar en esta parte, es con suplicar intensísimamente a nuestro Señor... en estos sus reinos hay al presente veintinueve monasterios de esta religión; de estos, los veinticuatro y más salen cada año con deuda, porque sus rentas son tan tasadas, que no alcanzan al sustento... y si se ve en algunas cosas muestra de abundancia, nace del buen gobierno, porque son cosas hechas por las manos de los mismos religiosos...

Con todo eso responden a Su Majestad en este particular que no obstante... venderá los Cálices y las Cruces que los Reyes y otros piadosos bienhechores les han dado, para reconocer tan grande necesidad, y si fuere menester y lícito, podrán las personas y vidas en tal empresa...

Luego, el año siguiente de 1528 fue necesario tornar a juntar los mismos, porque se llegó el plazo y Su Majestad pidió con determinación a la orden doce mil ducados prestados. Hallóse cortado el general con esto... El hacerlo parecía casi lance forzoso e inevitable... Unos decían:... hemos de estimar en más no perder la devoción que la corona real nos ha tenido hasta aquí, las mercedes que siempre hemos recibido, que cuanto ahora podemos perder... Otros... decían que era de todo punto imposible, porque ni toda la plata de la orden valía seis mil ducados...

Al fin resolvieron en enviar dos religiosos a informar a Su Majestad del estado de la orden y de su pobreza, y suplicarle les perdonase si no acudían en esto a servirle como deseaban... El emperador no quiso admitir la embajada; volviéronse muy tristes...

Juntóse Capítulo general en el mismo año 1528, determináronse de prestar cuatro mil ducados y para sacarlos de las casas como pudiesen, fue necesario enviar licencias a los conventos para vender o empeñar lo que pudiesen... [el emperador] los recibió de buena gana y mandó que los librase en los años de 1529 y 1530, aunque la orden nunca los dio con ánimo de que los había de cobrar⁸⁹.

Doce años después el emperador tuvo un nuevo contacto que posiblemente le dejó huella; a comienzos de mayo de 1539 se retiró al monasterio toledano de Santa María de la Sisle para llorar la muerte de la emperatriz, y allí permaneció hasta el 27 de junio; por acompañar el dolor de don Carlos, los jerónimos fueron la única comunidad religiosa que no asistió a las solemnes honras fúnebres celebradas en San Juan de los Reyes y no en la catedral primada⁹⁰.

Estando en Yuste tuvo algunas experiencias curiosas. Una de ellas fue que acercándose el año de estar en el monasterio, el padre maestro de novicios, hablando con el camarero de don Carlos le comentó que le dijese a su señor que como se cumplía el año de su noviciado, si quería la profesión era el momento de solicitarla; así se lo comunicó al emperador y le hizo gracia la ocurrencia del religioso. Le dijo a Morón que le preguntase que si la comunidad estaba contenta de él y le querían en su compañía, él lo estaba de ellos y se daba por profeso. Se sorprendió el

⁸⁸ 2000, t. II, pp. 129-133.

⁸⁹ M. BATAILLON, 1983, pp. 234-235.

⁹⁰ P. de SANDOVAL, 1956, t. III, p. 75; J. VANDENESSE, 1999, t. II, pp. 98 y 99.

religioso de que su comentario hubiese trascendido hasta el César y él lo hubiera seguido, y aún se atrevió a responder que no podían estar descontentos con tan buenos ejemplos como estaba dando, y que si se daba por profeso, la comunidad se tenía y ofrecía por sus siervos y capellanes.

Entonces don Carlos mandó a su confesor que se preparase fiesta para el día de San Blas que se conmemoraba el aniversario de su llegada a Yuste (3 de febrero), celebrándose una misa solemne con sermón y Te Deum; dispuso dar de comer de su despensa y cocina a la comunidad - también acudieron a la fiesta todos los ciudadanos flamencos servidores de su Casa residentes en Cuacos-, y pidió al prior que autorizase a los religiosos a salir de paseo al campo, que era como solían celebrar los jerónimos las profesiones.

“Y llegó la fiesta y el regocijo a tanto, que se hizo un libro nuevo, donde se escribieron las profesiones de los religiosos de aquella casa, que hoy se guarda en el archivo, y el primero de todos está asentado y como por cabeza el emperador Carlos V, que gustó mucho de ello”⁹¹.

Por lo tanto, de alguna forma se podría hablar de fray Carlos de Habsburgo, O.S.H. También tuvo otra aventura simpática con los PP. Visitadores, que aquel año pasaron a revisar oficialmente la comunidad como prescribían las leyes de la orden⁹².

En los últimos momentos de la vida y muerte del emperador la comunidad de Yuste, y algunos jerónimos en particular, tuvieron un importante protagonismo como el propio don Carlos había previsto según se lee en las crónicas⁹³. Frente a los grandes funerales oficiales -Bruselas, Valladolid, Sevilla, Roma, etc.-, los de Yuste tuvieron la fuerza de ser los originales porque era donde estaba el cadáver del difunto, y se desarrollaron según lo había encargado expresamente y lo había ensayado el propio emperador⁹⁴.

4.4. Felipe II

Ningún otro monarca español ha mantenido nunca una relación tan intensa y continua con una orden religiosa como Felipe II con la de San Jerónimo; relación que llegó a convertirse en una vinculación tan estrecha e íntima que solo puede ser comprendida si se acude a la figura del *rex-sacerdos*.

El monasterio de San Lorenzo el Real es el espacio sagrado donde el monarca Habsburgo ejerce como *pontifex* máximo, y no solo lo hace desde un punto de vista alegórico -algunos de cuyos símbolos quedaron plasmados en la obra arquitectónica, especialmente la distribución del edificio y la ubicación de determinados espacios-⁹⁵, sino desde una situación verdadera y respaldada por apoyo legal, pero delegando el ejercicio material de las funciones religiosas en una comunidad monástica, sólo hispánica como sus Estados, que se ha rendido a su voluntad para que él pueda ejercer ese pontificado de forma auténtica y real.

⁹¹ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 169.

⁹² Idem, pp. 169-170, también recogida de forma más detalla por el cronista P. de Sandoval, 1956, t. III, pp.496-498.

⁹³ Ciñéndonos solo a Yuste, tenemos: J. SIGÜENZA, 2000 t. II, p. 171-175; P. de SANDOVAL, 1956, t. III, pp. 505-508; V. de CADENAS Y VICENT, 1990; D. SÁNCHEZ LORO, 1957-1958; J. GÁLVEZ, 1855; A. GARCÍA SIMÓN, 1995, pp. 137-147; M^a D. CABRA LOREDO, 1983; R. MAGDALENO, 1959; F. A. MIGNET, 1878; I. TELLECHEA IDÍGORAS, 1958, pp. 155-227.

⁹⁴ F. J. CAMPOS, 1994, pp. 103-112; Idem, 2001, pp. 15-43; Biblioteca Real del Escorial, ms. a.IV.27, ff. 168-176v.

⁹⁵ El lector interesado conocerá las obras de cualificados especialistas como A. Bustamante, J.L. Cano, L. Cervera, F. Chueca, F. Iñiguez, G. Kubler, P. Navascués, C. von der Osten, R. Taylor, J. Zarco, S. Zuazo, etc.

“Por eso estableció el Rey Prudente en forma material, pero altamente simbólica, ese doble eje del palacio y del monasterio unidos. Esa representación del poder del soberano y de su trascendental misión de intérprete divino. El Rey revestido de los atributos del poder temporal y unido por los carismas de su potestad espiritual: el rey sacerdote, el rey monje”⁹⁶.

Puesto que hablamos de simbolismo, tenemos un ejemplo hondamente significativo en el emplazamiento y la disposición del palacio privado del monarca respecto al monasterio. El cuarto del rey es pequeño y cierra el edificio por oriente -salida del sol-, rodeando el presbiterio y bajo el tabernáculo, como dándose “una especie de abrazo místico”, en aquel *Sancta Sanctorum* lanzado hacia occidente donde la dinastía de los Habsburgo tiene la misión cuasi sagrada de regir y gobernar al mundo⁹⁷.

“El sentido sacral de la realeza adquiriría su símbolo más alto y permanente. Su poder emanaba directamente de la divinidad y se hacía presente en vida con la ejemplaridad del rey-sacerdote o del rey-monje y en muerte con la permanencia, junto al altar, de los despojos reales convertidos en reliquias y elevándolos a símbolos sepulcrales y pompa arquitectónica, que rayan a veces en verdadera idolatría”⁹⁸.

Cuando el Nuncio pontificio consagró la basílica tuvo unas palabras importantes sobre el sentido alegórico de la consagración religiosa de un templo y su significación en la vida real, que adquirió más fuerza porque Felipe II asistió impedido por un fuerte ataque de gota, y actuó como oficiante regio, su hijo y heredero, futuro patrón de la casa, el príncipe don Felipe:

A él se dirigió el patriarca de Alejandría con estas palabras: “Príncipe serenísimo: sepas que no permiten los sacros cánones que se consagren las iglesias sin dote y sin ministros; que de la manera que la dote se requiere para el matrimonio, así son necesarias las rentas para la sustentación de los ministros...”⁹⁹.

Tras la lectura de la dotación que se ofrecía a la nueva fundación, por el secretario de Estado don Martín de Idiáquez, entregándose los documentos originales, el Nuncio hizo la aceptación, delante de los testigos, y selló la entrega con la bendición solemne.

Explicando el simbolismo de la ceremonia Sigüenza ratifica todo el trasfondo de teología política que encerraba aquella ceremonia y su significado institucional y dinástico:

“Es ésta a mi parecer la escritura y contrato más grave y firme que se puede imaginar en la tierra, pues de lo dicho consta harto claro que esta iglesia y todo este convento de religiosos, que no sólo son sus ministros, sino las verdaderas y vivas piedras, hacen una perfecta esposa, y el esposo es Jesucristo. El padre (digámoslo así) de esta doncella es el rey don Felipe II, fundador primero y principal, que ahora por feliz suerte lo es su hijo, el rey don Felipe III, que en el contrato tuvo sus partes y el que a vueltas de tantos reinos heredó también el patronazgo de este convento por manda particular y por legítima sucesión y es el único consuelo y esperanza de esta desposada en la tierra”¹⁰⁰.

⁹⁶ F. CHUECA GOITIA, 1966, p. 151, cfr. pp. 123-124; J. I. LINAZASORO, 1985, pp. 719-726.

⁹⁷ F. CHUECA GOITIA, 1966, p. 182.

⁹⁸ Idem, p. 162; Idem, 1986, pp. 76-78. “Vive muy alejado de la fachada principal, cerca de Dios y protegido por la clausura monástica”, J. A. RUIZ HERNANDO, 2002, p. 279.

⁹⁹ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 526.

¹⁰⁰ Idem, p. 528. En otro lugar lo califica de “feliz junta del católico rey don Felipe y de la religión de San Jerónimo”, cfr. p. 445.

Uno de los primeros y más importantes pasos, cimiento seguro para la estructura legal sobre la que va a descansar la *Civitas* que funda, y donde él va a ser *Dominus* verdadero ejerciendo ese dominio pontifical a través del prior, quien no pocas veces es su vicario, lo encontramos resumido también en la historia del P. Sigüenza:

“Había traído juntamente con esto [autorización papal para cambiar el rezo del oficio litúrgico de algunos días] otros breves amplísimos del mismo Papa para que esta casa y el pueblo, iglesia del Escorial y dehesas de la Fresneda y la abadía de Párraces y la de Sto. Tomé fuesen de todo punto exentas de los obispos, a quien antes estaban sujetas... dejándolo todo debajo del poder y jurisdicción del prior de S. Lorenzo, de suerte que fuesen, como dicen en sus cánones, *nullius dioecesis*, concediéndole al prior una jurisdicción como episcopal... como parece largamente en los mismos breves y bulas otorgadas por Sixto V... privilegio de ser inmediatas a la Sede Apostólica”¹⁰¹.

¿Cómo explicar también los importantes cambios legales que pidió a la orden que introdujeran en su legislación para el monasterio laurentino y hacer que los aspectos más importantes de la vida y organigrama de la casa del Escorial dependiesen, sin oposición, de su real voluntad, logrando casi que fuese San Lorenzo un cenobio exento y diferente a los demás de la orden?¹⁰². Incluso externamente había que concederle una distinción donde quedase plasmada la categoría de la fundación para siempre, y así se le hizo en el capítulo general de 1576:

“Hacemos saber a vuestras reverencias como toda la orden, reconociendo la merced que su majestad ha hecho a toda ella y la obligación que hay de servirle, ha venido en dar asiento y antigüedad a su monasterio de San Lorenzo el Real en el que tiene la Sista de Toledo y que la tenga perpetuamente a la mano derecha inmediatamente después de San Bartolomé [Lupiana]”¹⁰³.

Por hacer una referencia significativa, pero no única, vemos que, en 1567, estando reunida la orden en capítulo general, el rey envió al Dr. Velasco, de su Consejo y Cámara, con el texto de la Carta de Fundación y Dotación de San Lorenzo para que la asamblea la ratificase si le parecía bien o indicase lo que les pareciese. Como era un documento amplio el padre general y su consejo ya la habían visto e hicieron un resumen a la asamblea capitular. Aceptando su informe, “dieron su consentimiento plenísimo, humillando sus cabezas, alabando a Dios por ver un ánimo real tan lleno de piedad y celo divino y por la singular devoción que a la orden mostraba”. Y continua el P. Sigüenza exponiendo los otros asuntos que pidió Su Majestad; “no los diré todos, referiré algunos sumariamente”, ratificando que “Todo lo concedieron con mucha voluntad y aplauso”¹⁰⁴.

- Su Majestad solicitaba que le diesen la elección de prior y de los demás oficios¹⁰⁵.

¹⁰¹ Idem, p. 501; cfr. p. 466. Todo ratificado por Sixto V en la bula “Ut concessionis”, de 18-X-1586.

¹⁰² “No pudiendo Felipe II tener a sus servicios una iglesia casi nacional, con una estructura jerárquica supeditada a él, encontró en la Orden Gerónima lo más parecido, puesto que esta religión se había de tal manera fundido con la monarquía que parecía ejercer la gran capellanía de los reyes de España”, F. CHUECA GOITIA, 1966, p. 193; L. de SANTA MARÍA, 1727; J. ZARCO, 1930, p. 24.

¹⁰³ *Rótulos de la Orden*, f. 239v. Al rey se le comunicó el acuerdo adoptado por el capítulo general en carta de 21-V-1576, *Libro de Actos*, vol. III, ff. 3-3v.

¹⁰⁴ 2000, t. II, p. 450 y 451; cfr. F. J. CAMPOS, 1984, pp. 330-336 y 350-351. Al capítulo de 1573 envió 34 nuevas peticiones “y todos unánimes y conformes sin discrepar ninguno las habían aceptado y aprobado y consentido...”, *Libro de Actos*, vol. III, f. 12v., ratificado en f. 13v.; las peticiones y las respuestas, ff. 14-21.

¹⁰⁵ Ratificado por Sixto V en la bula “Ex debito pastoralis officii”, de septiembre de 1588. Puntualiza Sigüenza que, “se han seguido en ella no pequeños daños en espiritual y temporal, que los lloran con hartas lágrimas sus hijos...”,

- Que durante el ejercicio de su cargo el prior no fuese nombrado para otro cargo en el seno de la orden, aunque fuese visitador o incluso general.
- Que todos los días celebrasen una misa cantada de la Virgen por el rey, y después de muerto, que fuese cantada de réquiem, y que en todos los conventos de la orden fuese incluido como bienhechor¹⁰⁶.

Procuró controlar de forma deliberada a la orden tratando de que se sometiese a su voluntad y le dejase escoger religiosos concretos por los conventos para llevarlos a San Lorenzo¹⁰⁷, donde ya como había ocurrido con los primeros, “viéronse presos de dos tan fuertes lazos, como son el amor y la gratitud que debían a tan gran príncipe. No pudieron hacer otra cosa sino dar un libre [?] y amoroso consentimiento a su voluntad”¹⁰⁸. Cuando elige a fray Hernando de Ciudad Real para prior del Escorial, debiendo renunciar éste al mismo cargo que tenía en Guadalupe, la comunidad del monasterio de las Villuercas le dice al monarca: “Con la ocasión que V. M. nos ha dado, con tanta merced y favor como ha sido servido de nos hacer en escribimos y querer nuestro consentimiento, en lo que su sola voluntad bastaba”¹⁰⁹.

Existe abundancia de textos, a través del tiempo, donde se ven los matices empleados por Felipe II cuando se dirige a los jerónimos recordándoles a los padres capitulares, unas veces, lo que ha hecho y hace por la orden, y otras, que aceptando lo que propone servirán a Dios y a él, además de indicar que espera cumplan con lo que se les propone¹¹⁰, o puede lograr por otros medios lo que pide que le concedan:

- Carta de 6-IV-1573: “... y habiendo tratado, platicado y conferido sobre todo ello [los asuntos que pide], se provea lo que más convenga al servicio de Dios nuestro Señor, bien y beneficio de esta santa orden y religiosos de ella. Que confiando yo como confío que así lo haréis, y por la consideración que he tenido y tengo el honor y autoridad de esa orden, no he querido que para esta reformatión y remedio se use de otros algunos medios, sino de solo el vuestro, sin que sea necesario (como yo espero no lo será) otra autoridad, intervención ni interposición de otra alguna persona de fuera de dicha orden...”¹¹¹.

- Carta de 29-IV-1588: “... encargando, y encomendando al venerable y devoto padre fray Miguel de Alaejos, prior de este monasterio la proposición de algunas cosas que se me han ofrecido concernientes al bien de la orden, y otras que se han dicho, y particularmente en materia de elecciones, y yo os ruego y encargo mucho que dándole entero crédito en lo que así os propusiere de mi parte (siendo tan justificado como entenderéis), lo miréis y tratéis y toméis en ello la resolución que de vuestro celo al servicio de Nuestro Señor y mío, yo espero que de que así lo hagáis de que no se haga mudanza en la persona del dicho fray Miguel de Alaejos...”¹¹².

2000, t. II, p. 450; otros nombramientos y aceptación de renunciaciones, cfr. Idem, pp. 448, 454, 491 y 512. F. SANTOS, 1680, pp. 57 y 58. Para Guadalupe, G. SÁNCHEZ, 2007, p. 84, nº 1; *Libro de Actos*, vol. III, f. 6, y cartas del rey al capítulo general: 29-IV-1588, 22 y 23-V-1597, insertas en *Ibid*, sin foliar

¹⁰⁶ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 451; *Carta de Fundación*, núms. 32 y 46; algunas de estas cláusulas fueron modificadas por varias adiciones; G. SABAU, 1973, t. II, pp. 315 y 324; F. J. CAMPOS, 1984, pp. 328, 353, 364 y 375.

¹⁰⁷ *Libro de Actos*, vol. III, f. 6; J. de SAN JERÓNIMO, 1845, pp. 79-80; J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 440; G. de TALAVERA, 1597, p. 131. Aprueba la decisión del prior de no admitir como religioso a un joven siciliano, doctor en teología, por no hacer falta, de momento, los extranjeros, cfr. G. SÁNCHEZ, 2007, pp. 156 y 158, nº 2.

¹⁰⁸ *Libro de Actos*, vol. III, f. 6v; J. de SIGÜENZA, 2000 t. II, p. 451, cfr. pp. 454 y 462.

¹⁰⁹ G. de TALAVERA, 1597, p. 128v.

¹¹⁰ AGS, CSR, leg. 258/1, f. 132; J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 450, etc.,

¹¹¹ *Libro de Actos*, vol. III, sin foliar.

¹¹² *Libro de Actos*, vol. III, sin foliar.

- Carta 22-IV-1597: “A fray García de Santa María, prior del monasterio de San Lorenzo el Real he ordenado que de mi parte trate en ese capítulo general algunas cosas que sean al servicio de Dios y mío y conservación de esa orden. En que le deis entero crédito y no he querido enviar ahí en esta ocasión otra persona alguna de fuera de la orden... y estoy cierto que todos cumpliréis en esto con vuestra obligación, que por la particular afición que yo tengo a esa orden (como siempre lo habéis conocido) deseo y procuraré siempre su conservación y acrecentamiento”¹¹³.

Contrasta ese comportamiento, por ejemplo, con el adoptado con el padre general, fray Juan de Alzolaras, que cuando le escribe a Bruselas contándole lo que se ha hecho en los últimos momentos de su padre el emperador -y que el aposento imperial de Yuste ordenó cerrarlo hasta que S. M. mande otra cosa-, el rey responde de forma distante por medio de su antigua aya, doña Leonor de Mascarenhas, agradeciéndolo¹¹⁴. Algo parecido sucede cuando el prior de San Lorenzo, fray Miguel de Aalejos, le escribe para felicitarle por el nacimiento de su primer nieto -hijo de los duques de Saboya-, y para informarle de unos asuntos de las obras de San Lorenzo, indica a su secretario:

“Oy ha venido eso del Prior de San Lorenzo; a la norabuena del nieto se le responda lo que vos sabréis muy bien ordenar, y a lo que dice al fin de la obra de allí, que está muy bien aquello, y que así de priesa para que se acabe lo que yo dexé ordenado que se acabase”¹¹⁵.

Otro signo que creemos corrobora la conciencia filipina sobre el Escorial como ciudad sagrada -“colonia santa” le llama el P. Sigüenza¹¹⁶-, en un espacio singularmente importante, como era la iglesia, cuyo uso religioso -material y espiritual-, queda reducido a la familia real y personal más destacado de su servicio, según la expresa voluntad del fundador:

“Queremos y expresamente prohibimos que el dicho prior y frailes y convento no puedan en ninguna manera ni en ningún tiempo encargarse de otros aniversarios, conmemoraciones, vigiliass, ni recibir, ni aceptar otra dotación ni memoria alguna, salvo sino fuere de las personas Reales que en el dicho Monasterio se pueden, según lo que de suso está ordenado, enterrar”¹¹⁷.

Y comenta el historiador jerónimo que: “aunque pareció esto duro a mucha gente seglar, miradas las razones, convencen a que no se puede hacer de otra manera... quería Su Majestad gozar de eso con sus hijos sin estorbo de otra gente común”¹¹⁸.

Es sintomático el plan empleado en las primeras celebraciones litúrgicas de los espacios religiosos monásticos del Escorial; desconocemos el autor del programa, si lo hubo, aunque existe algún dato en que conocemos que fue el propio rey quien lo organizó -nada extraño por otra parte conociendo sus intervenciones en temas litúrgicos¹¹⁹-, y en cualquier caso nos cuesta aceptar que fuese improvisado y que la mano del monarca no estuviese detrás. Observamos que los actos oficiales y públicos los hace un prelado, nunca de primer rango en el escalafón eclesial español, cardenal o arzobispo de peso o prelado de alguna diócesis importante, y se elige a

¹¹³ *Libro de Actos*, vol. III, sin foliar; cfr. G. SABAU, 1973, t. II, pp. 315 y 320.

¹¹⁴ Texto, en G. SABAU, 1973, t. II, pp. 321-322.

¹¹⁵ C. RIBA GARCÍA, 1959, p. 393.

¹¹⁶ 2000, t. II, p. 445.

¹¹⁷ *Carta de Fundación*, nº 57; J. A. RUIZ HERNANDO, 2002, pp. 276-279.

¹¹⁸ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 449.

¹¹⁹ Por ejemplo, asegura Sigüenza que el miércoles de ceniza de 1577 (19 de febrero) la tomó en el rey en San Lorenzo, “y aún advirtió de camino ciertos defectos que en esta santa ceremonia habían hecho el sacerdote y los ministros, porque aun en esto sabía más que nosotros”, J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, pp. 473-474, cfr. p. 511.

obispos extranjeros como veremos. Se reserva para los jerónimos escurialenses -sus monjes y su casa- el honor de que sean ellos los que celebren la primera misa en los respectivos lugares y ocupen la cátedra sagrada pronunciando el sermón.

- La bendición de la iglesia del monasterio de la Villa del Escorial, tuvo lugar el 6-I-1568 y fue oficiada por el obispo de Cuenca, fray Bernardo de Fresneda, ante la presencia del rey; un obispo religioso que tuvo “un sermón harto discreto sobre la inmunidad de la Iglesia, encargándole la tuviese siempre en mucho y la hiciese respetar en todos sus reinos”¹²⁰.
- La primera misa solemne en la iglesia de prestado del monasterio tuvo lugar el 13-VI-1571, festividad del Corpus; fue celebrada por el prior fray Hernando de Ciudad Real estando el rey presente y fue uno de los que portaron el palio del Sacramento¹²¹. El primer sermón fue pronunciado por el predicador real fray Francisco de Villalba, el día de San Lorenzo (10 de agosto), “en el cual sermón dio muchos avisos a los padres fundadores para que con mucho fervor ayuden con su buena vida y virtud a la grande devoción del muy católico Rey D. Felipe nuestro Señor”¹²².
- La bendición de la basílica del monasterio fue oficiada por el obispo de Rosa (Irlanda), el 6-VIII-1586, fiesta de la Transfiguración¹²³.
- La primera misa solemne en la basílica del monasterio tuvo lugar el día de San Lorenzo de 1586 y fue celebrada por el prior, padre Miguel de Alaejos, tomando algunas ceremonias de los usos que el rey había visto en los monasterios jerónimos de Portugal. “No quiso el rey que hiciese este día el oficio prelado ninguno, que lo pensaron muchos, sino el mismo prior de su casa”¹²⁴.
- La consagración de la basílica tuvo lugar el 30-VIII-1595 de ese mismo año, siendo oficiada la ceremonia por el Nuncio en España, monseñor Camilo Cayetano, patriarca de Alejandría, “varón prudentísimo y docto, y bien afecto a las cosas de Felipe y de España y aún de la Orden de San Jerónimo”¹²⁵.

Otra institución que se creó en San Lorenzo fue el Colegio donde formar a los jerónimos escurialenses; tampoco quedó libre este centro del control real, por la importancia que tenía para el futuro del monasterio, a juzgar por la atención que se le dedica en la Carta de Fundación¹²⁶, sino que expresamente se indica que en lo relacionado con el Colegio:

“Acerca de lo cual y de todo lo demás concerniente y tocante al dicho Colegio es nuestra voluntad que no se pueda mudar, alterar, ni quitar de lo que por Nos en esta Escritura de dotación y

¹²⁰ Idem, p. 452.

¹²¹ El rey ordenó ir al Escorial los novicios que estaban en Lupiana, mas una docena de religiosos de Guadalupe que se incorporaron a San Lorenzo y estando ya la comunidad compuesta por cuarenta religiosos se celebraron por primera vez las Vísperas solemnes de San Lorenzo, J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 455.

¹²² J. de SAN JERÓNIMO, 1845, p. 79.

¹²³ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, p. 517; no deja de ser significativo que el P. Sigüenza pase por alto algunos de los datos relacionados con hechos importantes. J. de SAN JERÓNIMO, 1845, pp. 402-404.

¹²⁴ El padre Sigüenza fue quien predicó el último en la iglesia del prestado y el primero en la basílica; “le pareció a Su majestad que fuese todo de la cosecha [monjes escurialenses]”, 2000, t. II, p. 500.

¹²⁵ Idem, 2000, t. II, p. 518. Hace una detenida descripción de la ceremonia, cfr. pp. 517-531.

¹²⁶ *Carta de Fundación*, núms. 67-76 y 78-80.

fundación está ordenado, y más particularmente se ordenare en las dichas Constituciones y Estatutos, porque lo uno y lo otro queremos que se guarde y cumpla y ejecute sin que el dicho General, ni Capítulo, ni la Orden puedan en ello hacer mudanza sin nuestro expreso consentimiento y de los Reyes nuestros sucesores”¹²⁷.

El padre general, fray Cristóbal de Alcalá le escribe al rey comunicándole la respuesta del capítulo general:

“Las Constituciones del Collegio y Seminario Real de V. Magd. en Sanct Lorenço el Real se han visto en este Capítulo... y vienen en que se confirmen de la manera que V. Magd. se ha servido mandarlas cumplir y perfeccionar reservando siempre el poder y facultad de V. Magd. para añadir y quitar como adelante pareciere convenir”¹²⁸.

Después de esto se puede comprender las numerosas veces que el P. Sigüenza utiliza claras expresiones -y abrumadoras son las referencias en fray J. de San Jerónimo-, para hablar de Felipe II con relación al Escorial, diciendo: “esta casa suya / esta obra de sus manos”¹²⁹, “su nuevo monasterio / su nuevo convento”¹³⁰, “sus jerónimos / sus religiosos / sus frailes”¹³¹, “sus hijos”¹³². No es extraño que el Nuncio Castagna, en 1568, comentase al cardenal Alessandrino esta íntima relación, calificándola de ‘incredibile’¹³³.

Especialmente importante fue la ingerencia de Felipe II en la redacción de las costumbres de San Lorenzo, que, como cosa específica, era propia de cada monasterio, puesto que en ese libro se tenían que recoger las normas menores de gobierno y los usos que, con el paso del tiempo, irían formando la tradición de la casa, constituyendo el punto de referencia clave para la vida cotidiana, rezo coral y ceremonial paralitúrgico, y cuya observancia o incumplimiento era clave a la hora de evaluar los visitantes el estado de cumplimiento normativo o relajación de la comunidad respectiva¹³⁴.

La redacción del libro de las costumbres del monasterio de San Lorenzo fue el tema más conflictivo del mandato del tercer prior fray Hernando de Ciudad Real, figura muy destacada en el nacimiento y configuración de la obra; fue un asunto que dividió y enfrentó a la comunidad¹³⁵. Con intuición premonitoria y conocimiento del estado monacal, ya le había prevenido al rey que al tener que redactar las costumbres tendería a basarse en las de su casa de origen, despertando animadversiones en el resto de religiosos provenientes de otros monasterios¹³⁶. No solamente no hizo caso el rey, sino que reunió en el Escorial un grupo mayoritario de monjes de Guadalupe¹³⁷ para que de esta forma redactaran con coherencia y uniformidad las costumbres, ayudados por

¹²⁷ Idem, nº 78. Ratificado por Sixto V en el breve “Dum suaves”, de 31-V-1587; F.J. CAMPOS, 1984, pp. 336-338. M. MODINO, 1962, t. V, pp. 129-225.

¹²⁸ G. SÁNCHEZ, 2007, p. 311, doc. 121, nº 2.

¹²⁹ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, pp. 454, 449, 483, 500 y 498, resp.

¹³⁰ Idem, pp. 455, 483 y 450, resp.

¹³¹ Idem, pp. 495 y 500; 497; 483 y 488, resp.

¹³² Idem, pp. 499.

¹³³ “S. Mta. Vi si vuole et in Osma porta tanta affetione à questi frati di S. Hier[oni]mo che è cosa incredibile”. Archivo Secreto Vaticano, Seg. Stato, Spagna, 4, f. 26v. Agradezco a G. Sánchez la información.

¹³⁴ *Carta de Fundación*, nº 56; *Adiciones a la Carta de Fundación*, 1ª *Cédula Real*, núms. 5, 30 y 35.

¹³⁵ F. J. CAMPOS, 1989, pp. 25-28.

¹³⁶ Carta de 8-XI-1570. Texto, en G. de TALAVERA, 1597, p. 124 v.

¹³⁷ Así lo ratifica Felipe II: “Le avemos pedido [al padre general], lo mande y ordene así, porque por la devoción que tenemos a essa santa casa... avemos deseado y procurado, que este monasterio que nos fundamos y dotamos, sea poblado de religiosos, y de personas de essa santa casa”, G. de TALAVERA, 1597, p. 131.

otros religiosos elegidos por sus dotes y cualidades¹³⁸; entre estos monjes estaban: fray Francisco de Villalba, fray Juan de Colmenar, fray Juan de Regla, "y otros padres de la orden que aquí [Escorial], se juntaron por mandado de S.M. y de nuestro padre el General"¹³⁹.

En la correspondencia de fray Hernando podemos ver que se recurrió al monasterio de las Villuercas para conocer los privilegios, gracias y costumbres de aquella casa y tomar lo que mejor conviniese a la de San Lorenzo:

- Carta del prior (2-XII-1571): "De las gracias y privilegios que los sumos Pontífices han concedido a Guadalupe, haré sacar una copia... y la enviaré a su Majestad para que de las que mejor le parecieren envíe a sacar testimonio... a Guadalupe"¹⁴⁰.
- Carta del rey (17-II-1572): "Ha sido bien traer libros de Guadalupe que no será de poco alivio para lo de las costumbres y uso de cada oficio de los cuales se tomará lo que pareciere más convenir para esa casa"¹⁴¹.
- Carta del prior (2-II-1573): "Las gracias de nuestra señora de Guadalupe vió su Majestad y me envió a mandar lo que en ello se debía hacer, lo cual se hará en siendo aquí el padre fray Francisco de Villalba, que está mandado y cometido a los dos"¹⁴².
- Carta del Prior (28-II-1573): "Como lo de las costumbres nos tiene tan ocupados, al padre fray Francisco de Villalba y a mí... no hemos mirado aún lo que su Majestad me dejó mandado acerca de las gracias que será bien pedir a su Santidad para esta casa"¹⁴³.

También fray Hernando había sugerido al rey que escribiese al padre general solicitándole que enviase religiosos cualificados que hagan las costumbres, como los priores del Parral y de Guisando, según le había sugerido el doctor Velasco, y especialmente ruega por dos veces que vaya el P. Villalba¹⁴⁴; efectivamente escribió al general, porque encontramos una carta del mismo en la que le notifica que parte para el Escorial fray Miguel de Alcañices, "y escribo a las personas que Vuestra Católica Majestad señala para que se junten en San Lorenzo con el Padre Prior a tratar de este negocio..."¹⁴⁵. Igual interés y prisas muestra el rey que pide se le envíe lo que se vaya haciendo -incluso en una ocasión comenta con satisfacción que las obras y las costumbres "se dan la misma prisa"¹⁴⁶-, mientras que fray Hernando no deja de trabajar en el tema -impelido por la presión del patrón-, dando puntual cuenta en las cartas lo que se va haciendo y reflejando lo que se hace con la documentación de Guadalupe:

- "En lo de las Costumbres que tanto Vra. Magt. me manda y encarga, he hecho lo que he podido, aunque es poco porque en todo el mes de hebr[er]o no pude entender en ellas, pro la

¹³⁸ "Mandó Su Majestad venir por este efecto religiosos graves de la Orden, y aún no están acabadas, porque cada uno las quiere hacer a su modo y a su gusto", J. de SIGÜENZA, 2000, p. 462.

¹³⁹ J. de SAN JERÓNIMO, 1845, pp. 124-125.

¹⁴⁰ M. MODINO, 1985, p. 61. Lo vuelve a repetir en la carta 73, p. 111.

¹⁴¹ Idem, p. 74.

¹⁴² Idem, p. 118.

¹⁴³ Y comenta en el margen el rey: "Está bien, que lo haga como lo dice, que ahora más de prisa es lo de las costumbres". Carta 89, de 28-II-1573, Idem, p. 124.

¹⁴⁴ G. SÁNCHEZ, 2007, p. 102, nº 2a, doc. 30; p. 107, nº 5, doc. 31.

¹⁴⁵ Idem, p. 131, doc. 39. Pocos días después vuelve a escribir el padre general al rey y le dice que "muy bien ayudará el Prior de San Jerónimo [¿Guisando?] a lo de las costumbres", p. 133, doc. 41.

¹⁴⁶ Idem, p. 230, núms. 4-5, doc. 74; el prior le había confesado "que en las Costumbres se entiende sin aver momento de remisión y se haze mucho", p. 229, nº 4.

mucha necesidad que avía que la orden de las q[üen]tas de lo temporal passase por mis manos. Bien espero en Nro. Señor que teniendo un poco de tiempo libre, se hará mucho, por tenerlas ya quasi puestas en orden, y no me resta sino el trabajo de escribirlas yo y hazer que me las trasladen”¹⁴⁷.

- “De Guada[lupe] se truxeron todos los libros de las Costumbres de cada officio, dellos se yrá sacando lo que pareciere mas conveniente para esta Casa de Vra. Magt.”¹⁴⁸.
- “En lo de las Costumbres entiendo siempre y trabajo lo que puedo. Los libros de Gua[dalup]e vinieron, que será harto alivio. Y por aver empeçado lo que toca a las ceromonias [sic] de la Missa, no me ha parecido dexarlo de las manos hasta dexarlo acabado”¹⁴⁹.

Con bastante sacrificio puede enviar la redacción del ceremonial y usos referente al coro, pidiendo que las otras partes las hagan otros religiosos destacados, ya que no quiere trasplantar a esta casa cosas de Guadalupe que luego rechacen otros, y resulte una carga odiosa para muchos¹⁵⁰, sigue ayudando a los religiosos que están preparando otras secciones, aunque algunos van a ritmo lento y otros los lleva el padre general¹⁵¹; sobre él recaen muchas tareas y necesita ayuda¹⁵². En otro momento A. Gracián comunica al secretario J. Vázquez que tiene las escrituras de las Capillas Reales de Granada y de Toledo (Reyes Nuevos) para ver lo relacionado con el Oficio Divino y con el cuidado material de los edificios y la limpieza¹⁵³.

Para el capítulo general de 1573 el rey propuso a la orden que las Costumbres hechas de San Lorenzo debían ser aprobadas, por el capítulo, sin perder él la facultad de intervenir:

La “aprobación y confirmación de esto [Costumbres] se haga de manera que si a S.M. le pareciere que en ello convenga mudarse o alterarse algo, esto se pueda hacer con la comunicación del dicho prior o padre general o de otras personas diputadas, las cuales podrían ser de los mismos que han intervenido ahora últimamente en ordenar las dichas costumbres”¹⁵⁴.

Si para las costumbres estaba elegido el modelo principal que se debía imitar y los criterios que debían predominar, ¿por qué cambió el rey su postura después y qué le hizo cambiarla? Estando ya terminadas y aprobadas, ¿por qué se desechó la redacción, teniendo en cuenta que había sido obra de muchos, y se comenzó de nuevo? La muerte del prior manchego (19-IV-1575) puso fin al primer acto de este eterno y doloroso drama.

No es muy explícito el primer cronista escurialense: "Estaban ya casi acabadas y puestas en perfección etc.; pero como se había muerto el padre fray Herrnando de Ciudad Real, que fue el tercero prior pasado, el cual había procurado, contra voluntad de los que en aquella junta se habían hallado, de enjerir y meter las costumbres de la casa y monasterio de Guadalupe, donde había sido

¹⁴⁷ Idem, p. 168, nº 2, doc. 54; cfr. pp. 156-157, nº 6, doc. 50; p. 182, nº 1, doc. 58; p. 205, nº 2, doc. 63.

¹⁴⁸ Idem, p. 147, nº 9, doc. 46.

¹⁴⁹ Idem, p. 149, nº 2, doc. 47.

¹⁵⁰ Idem, p. 211, nº 2, doc. 67.

¹⁵¹ Idem, p. 226, nº 9. “Los Padres f. Juan Regla y f. Fran[cisco] Villalba tardan mucho y piérdese mucho tiempo para concluir lo de las Costumbres...”, p. 237, nº 4, doc. 77. “En las Costumbres se trabaja lo que es posible...”, p. 239, nº 2, doc. 79.

¹⁵² “Para las Costumbres que están por hazer sería bien que V.M. le mandase venir aquí [al P. Villalba] para que junto con algunos otros Padres desta Casa prosiguiesen lo que resta por hazer, porque yo solo no terné fuerças para ello, y ... me tengo de divertir en las demás cosas de la Casa...”, Idem, p. 259, nº 5, doc. 91.

¹⁵³ G. SÁNCHEZ, 2007, pp. 282-283, doc. 102. Esta carta corresponde al prior siguiente, fray Julián de Tricio.

¹⁵⁴ *Libro de Actos*, vol. III, f. 6v.

profeso y prior, que en algunas cosas por la grandeza de los oficios que hay difieren de las costumbres de algunas casas de la orden de nuestro padre Sant Hierónimo; y como aquellas se hubiesen hecho con no tanta conformidad, determinó S. M. de que de nuevo se tornasen a ordenar, quitando y poniendo lo que convenía a las que estaban hechas"¹⁵⁵.

Estando la orden rendida a su servicio Felipe II supo utilizarla en importantes asuntos eclesiásticos, uno de los cuales ocasionó notable desasosiego a los jerónimos como fue la reforma de la orden de los premonstratenses, según reconoce el P. Sigüenza¹⁵⁶.

Tras la anexión de Portugal a la corona de España Felipe II veía cierto desajuste dentro de la orden jerónima ya que los monasterios portugueses de esta familia religiosa escapaban al control que ejercía en los españoles pareciendo como si fuesen otra orden; por eso pensó en la necesidad de la integración de los mismos y logró la autorización pontificia para la unión.

En el capítulo general de 1591, el virrey de Portugal, cardenal-archiduque y sobrino de Felipe II, dio los primeros pasos hacia la unificación, pidiendo al monarca que se hiciese una visita canónica a los monasterios jerónimos portugueses, y así se lo comunicó el rey al padre general, nombrándose a fray Juan de Quemada, prior de Talavera, y a fray Lorenzo de Abiu, visitador de Aragón.

Posteriormente en la asamblea que se celebró en el monasterio de Belem, presidida por el cardenal-archiduque, comunicó el purpurado que don Felipe deseaba que fuesen aceptados los visitadores españoles, siendo elegido provincial fray Juan de Quemada, pero los portugueses pidieron que no se les forzase a elegir prior de Belem a otro español, petición que fue aceptada por el presidente¹⁵⁷.

Los visitadores "vinieron a reconocer era esto lo que más convenía [la unión]; que aunque era punto que tenía algunas dificultades por los diversos sentires de los monjes, podían vencerse con el tiempo, y con la buena disposición, por no ser de las cosas de las que totalmente cierran la puerta a la esperanza de allanarlas"¹⁵⁸.

En el siguiente capítulo general de 1594 se propuso otorgar, de parte del rey, una situación de privilegio al Real Monasterio de Belem -como se había hecho con San Lorenzo-, consistente en concederle antigüedad honorífica que se plasmaba en la ubicación que ocuparía en el coro de San Bartolomé de Lupiana durante la celebración de los capítulos generales, colocándose inmediatamente después de la casa de Guadalupe, "y toda la orden vino en ello, y lo concedió de buena gana"¹⁵⁹. Una vez que llegó la autorización pontificia para realizar la unión se celebró un capítulo privado de la orden ratificándose la aceptación:

"Pareció al general sería bien se tuviese allí el capítulo en que se había de admitir [San Lorenzo, el verano de 1595], para que el rey viese a sus ojos cumplido, en cuanto a la parte de los monasterios

¹⁵⁵ J. de SAN JERONIMO, 1845, pp. 141-142. Hubo unas costumbres aprobadas por el capítulo general de 1573, *Libro de Actos*, vol. III, f.10v., AGS, Patronato Real, leg. 24-20.

¹⁵⁶ J. de SIGÜENZA, 2000, t. II, pp. 182-183; D. de VERGARA, ms. 11.I.5; J. GOÑI GAZTAMBIDE, 1960, pp. 5-96; T. MORAL, 1968, pp. 57-85.

¹⁵⁷ F. de los SANTOS, 1680, p. 47.

¹⁵⁸ *Idem*, p. 52.

¹⁵⁹ F. de los SANTOS, 1680, p. 57; cfr. p. 60.

de Castilla, lo que tanto había deseado, y solicitado su piedad, y se tratasen con más comodidad a su vista, y consulta, todos los puntos de este negocio”¹⁶⁰.

Una vez lograda la aceptación de la unión, por parte española, Felipe II necesitaba obtener el respaldo de la parte portuguesa. Celebrándose capítulo de aquellos monasterios escribió a la asamblea reunida en Belem mostrando la aprobación papal y pidiendo la ratificación.

“Oída la carta de todos, mostraron universalmente la voluntad que tenían de ejecutar el gusto de Príncipe tan afectuoso, y reconocieron humildes la precisa obligación de obedecer al Pontífice...”¹⁶¹.

De esta manera los jerónimos quedaron definitivamente unidos y formando una sola orden religiosa, y, a partir del capítulo general de 1597, los monjes portugueses comenzaron a participar con todos los derechos en las celebraciones capitulares¹⁶².

Tampoco olvida en el testamento (7-III-1594) -quizás ahí menos por la significación de ese documento-, su función dinástica y lo que ello implica. Hace testamento el rey, no la persona. Por eso a la hora de señalar sus albaceas, no busca personas con las que hubiese tenido una relación íntima y personal, sino que designa a los representantes de las altas instituciones del Estado y jerarquía eclesiástica, entre las que incluye “al que fuere prior de San Lorenzo el Real”¹⁶³. En el testamento previene que para el Escorial dejará plasmada su última voluntad en un codicilo, como lo hizo el 24-VIII-1597, manteniendo a los mismos testamentarios, y pocos días antes de morir todavía retoca su última voluntad sobre el Escorial en un segundo codicilo (25-VIII-1598); teniendo en cuenta la exaltación que en Trento se ha dado a la eucaristía, aprovecha para introducir un último gesto dinástico declarando “que por mi devoción y en reverencia del Santísimo Sacramento hayan de estar continuamente dos frailes del [monasterio] rogando a Dios por mi ánima y por las de mis difuntos... día y noche han de estar en oración perpetua...”¹⁶⁴.

Felipe II crea en el Escorial una Ciudad de Dios en la que él es *Princeps et imago* no tan ideal de ese imperio político-religioso como representante de la dinastía que encarna en su persona por voluntad y designios divinos: “Dos amores hicieron dos ciudades...”¹⁶⁵.

V. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ABATE TIRON, *Historia y Trajes de las Órdenes religiosas*, Barcelona, 1851, t. II.
- L. ALCINA, “Fray Lope de Olmedo y su discutida obra monástica”, en *Yermo* (Monasterio del Paular, Madrid), 2, 1964, pp. 29-57.
- J. J. ALZUGARAY AGUIRRE, *Vascos Universales del siglo XVI*, Madrid, 1988.
- A. ALVAR EZQUERRA, *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, Madrid, 2002.

¹⁶⁰ Idem, p. 59.

¹⁶¹ Idem, p. 61.

¹⁶² Idem, p. 63. El P. Sigüenza afirma, poco después que: “Bastará decir, pues ya los religiosos jerónimos de Portugal y nosotros somos uno”, 2000, t. II, p. 79.

¹⁶³ *Testamento*, nº 47, p. 55. Consciente de que no será fácil reunir a todos los nombrados, ordena y manda que primeramente se llame a los residentes en la corte, y que por lo menos se reúnan tres para entender en la ejecución del mismo, cfr., ibid.

¹⁶⁴ *Codicilo*, nº 2; F. J. CAMPOS, 1984, pp. 370-374; Idem, 2003, pp. 17-21.

¹⁶⁵ SAN AGUSTÍN, *La Ciudad de Dios*, XIV, 28.

- A. ÁLVAREZ, “Visitas de los Reyes Católicos al Real Monasterio de Guadalupe”, en revista *El Monasterio de Guadalupe*, 434/436, 1952;
- A. ÁLVAREZ, “El Palacio Real de Guadalupe”, en revista *Guadalupe* (Monasterio de Guadalupe), 621, 1976.
- M. ANDRÉS MARTÍN, “Tradición conversa y alumbramiento (1480-1487). Una veta de los alumbrados de 1525”, en *Studia Hieronymiana*, Madrid, 1973, t. I, pp. 379-398.
- ANÓNIMO, *La orden con que la Universidad de Alcalá de Henares celebró las obsequias de la Majestad del Emperador don Carlos*. Biblioteca Real del Escorial, ms. a.IV.27, ff. 168-176v, ed. de J. Campos, en *IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, 1994, pp. 103-112.
- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Testamento de Isabel la Católica*, Valladolid, 1947.
- T. de AZCONA, “Dictamen en defensa de los judíos conversos de la Orden de San Jerónimo a principios del siglo XVI”, en *Ibid*, t. II, pp. 347-380.
- M. BATAILLON, *Erasmus y España*, Madrid, 1983^{2/2}.
- E. BELENGUER CEBRIÁ, *Fernando el Católico*. Un monarca decisivo en la encrucijada de su época, Barcelona. 2007³.
- J. de BENAVENTE, “Advertencias... y razones que dio cuando fue a Madrid llamado de nuestro fundador para hacer otra Carta de Fundación y Dotación”, en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid, 1917, t. II, ed. de J. Zarco.
- J. BLÁZQUEZ, *La Inquisición en Castilla-La Mancha*, Córdoba, 1986.
- V. de CADENAS y VICENT, *Carlos de Habsburgo en Yuste (3-II-1557 / 21-IX-155)*, Madrid, 1990.
- F. J. CAMPOS, “Carta de Fundación y Dotación de San Lorenzo el Real, 22-IV-1567. Estudio crítico”, en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 197, 1984, pp. 295-382.
- F. J. CAMPOS, “Dos historiadores jerónimos del siglo XVIII: los PP. Francisco Salgado y Juan Núñez”, en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 201, 1988 a, pp. 5-34.
- F. J. CAMPOS, “La Orden de San Jerónimo en Hispanoamérica: Análisis político, religioso y socioeconómico de unas experiencias”, en *Studia Monastica* (Abadía de Montserrat, Barcelona), 30, 1988 b, pp. 305-338.
- F. J. CAMPOS, “Introducción” a la *Historia de la Orden de San Jerónimo del P. Sigüenza*, Valladolid, 2000, t. I, pp. 7-43.
- F. J. CAMPOS, “Exequias privadas y funerales de Estado por Carlos I/V: Yuste y Bruselas (1558)”, en *Boletín de Arte* (Universidad de Málaga), 22, 2001, pp. 15-43.
- F. J. CAMPOS, “El Monasterio del Escorial en la Historiografía Jerónima de la primera época (siglo XVI)”, en *El Monasterio del Escorial y la Arquitectura*. Actas del Symposium, San Lorenzo del Escorial, 2002, pp. 175-243.
- F. J. CAMPOS, “Doscientos años de Vela al Santísimo Sacramento en el Monasterio del Escorial (siglos XVII-XVIII)”, en *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*. Actas del Symposium, San Lorenzo del Escorial, 2003, t. I, pp. 7-70.
- F. J. CAMPOS, “El P. Sigüenza y la Orden de San Jerónimo en el tránsito del siglo XV al XVI”, en *Cuadernos de Investigación Histórica* (Fundación Universitaria Española, Madrid), 23, 2006 a, pp. 19-64.
- F. J. CAMPOS, “Los prólogos de las obras del P. Sigüenza: Declaración personal y mensaje institucional”, en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 219, 2006 b, pp. 221-250.
- C. CARRETE PARRONDO, “Los conversos jerónimos ante el estatuto de limpieza”, en *Helmantica* (Salamanca), 79/81, 1975, pp. 97-116
- B. de las CASAS, *Historia de las Indias*, Madrid, 1957, t. I, pp. LIV-LXXIII, LXXVII, LXXXIII, LXXXVI-XC, XCII; 1961, t. II, pp. 374-377, 383-401, 424, 429, 448, 486, 518 y 547, ed. de J. Pérez de Tudela.

- A. CASTRO, *Aspectos del vivir hispánico*, Madrid, 1970.
- F. CHUECA GOITIA, *Casas Reales en Monasterios y Conventos Españoles*. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1966 y 1982.
- F. CHUECA GOITIA, *El Escorial, Piedra Profética*, Madrid, 1986,
- *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* (CODOIN), Madrid, 1842-1896, 113 vols.
- *Colección de Documentos Inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, Madrid, 1864, t. I.
- *Codicilo testamentario (2º) de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial, 1917, en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, t. II, pp. 52-62, ed. de J. Zarco.
- J. de la CRUZ, *Historia de la Orden de San Hierónimo*. Biblioteca Real del Escorial, ms. &II.19.
- D. de ÉCIJA, *Libro de la invención de esta Santa Imagen de Guadalupe; y de la erección y fundación de este Monasterio; y de algunas cosas particulares y vidas de algunos religiosos de él*; Cáceres, 1953, ed. de A. Barrado.
- A. FERNÁNDEZ DE MADRID, Arcediano del Alcor, *Vida de F. Fernando de Talavera primero arzobispo de Granada*, Biblioteca Nacional, Madrid, mss. 1922 y 2049; ed. facsímil de P.F.G. Olmedo, Granada, 1992
- G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid, 1959, t. II, pp. 113 y 118; t. III, p. 254; t. V, pp. 322 y 448, ed. de J. Pérez de Tudela.
- F. FITA, “La Inquisición en Guadalupe”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), 23, 1893, pp. 283-343.
- A. FLORIANO CUMBREÑO, “Telas, bordados y ornamentos jerónimos del monasterio de Guadalupe”, en *Studia Hieronymiana*, Madrid, 1973, t. II, pp. 241-295.
- J. GÁLVEZ, “Carlos V en el Monasterio de Yuste”, en *Revista Militar de Madrid*, 15, 1855.
- S. GARCÍA, y F. TRENADO, *Guadalupe: Historia, devoción y arte*, Sevilla, 1978.
- S. GARCÍA, (coord.), *Guadalupe: Siete siglos de Fe y Cultura*, Arganda del Rey, 1993 a.
- S. GARCÍA, *Guadalupe de Extremadura: Dimensión Hispánica y proyección en el Nuevo Mundo*, Madrid 1993 b.
- S. GARCÍA, *Corpus Bibliographicum Guadalupense*, Sevilla, 2002.
- A. GARCÍA SIMÓN, *El ocaso del emperador. Carlos V en Yuste*, Madrid, 1995.
- T. GONZÁLEZ, *Retiro, estancia y muerte del emperador Carlos V en el monasterio de Yuste. Relación histórica documentada*. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, París, ms. 225-226.
- F. GONZÁLEZ y ANDÍA, marqués de Valparaíso, *El perfecto desengaño* (1638). Biblioteca Nacional. Madrid, mss. 1105, 1161, 1760 y 10.546. Edición, introducción y notas. de Mª D. Cabra Loredo, Madrid, 1983.
- J. GOÑI GAZTAMBIDE, “La reforma de los Premonstratenses en España en el siglo XVI”, en *Hispania Sacra* (Madrid), 13, 1960, pp. 5-96.
- A. HERRERA, *Historia General de las Indias Occidentales*, Déc. II, lib. II, caps. III-VI.
- *Interrogatorio Jeronimiano, 1517*. Archivo de Indias, Sevilla, Indiferente, leg. 1624. Texto, en E. Rodríguez Demorizi, *Los Dominicos y las Encomiendas de Indios de la Isla Española*, Santo Domingo, 1971, pp. 273-354.
- *Libro de Actos de los Capítulos Generales y Privados de la Orden de San Jerónimo (1415-1473)*, vol. I. Archivo General de Palacio, Madrid, leg. 1790, ed. privada de F. Pastor.
- *Libro de Actos de los Capítulos Generales y Privados de la Orden de San Jerónimo (1573-1642)*, vol. III. Archivo del Monasterio de Santa María del Parral (Segovia). Las cartas originales están sueltas sin foliar al comienzo del acta del capítulo correspondiente.

- *Libro de Rótulos de la Orden de San Jerónimo (Monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid)*. Archivo del Monasterio de Santa María del Parral (Segovia).
- J. I. LINAZASORO, “El Escorial: arquitectura de una ‘Civitas Dei’”, en *Urbanismo e Historia Urbana en el Mundo Hispano*, Madrid, 1985, pp. 719-726.
- I. de MADRID, “La Quinta Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo”, en *Yermo* (Santa María del Paular), 2, 1964, pp. 59-70.
- I. de MADRID, “La Bula fundacional de la Orden de San Jerónimo”, en *Studia Hiernonymiana*, Madrid, 1973, t. I, pp. 57-74; se incluye facsímil de la Bula.
- I. de MADRID, “Las Constituciones de la Orden de San Jerónimo, su historia y ediciones impresas hasta la exclaustación de 1835”, en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid, 1986, t. I, pp. 21-56.
- I. de MADRID, “Los Jerónimos en San Isidoro del Campo”, en *San Isidoro del Campo 1301-2002*. Actas Simposio, Sevilla, 2004, pp. 107-131.
- R. MAGDALENO, *Los últimos años del Emperador Carlos V en los documentos de Simancas*, Barcelona, 1959.
- F. A. MIGNET, *Carlos Quinto, su abdicación, su estancia y muerte en el Monasterio de Yuste*, Madrid, 1878.
- M. MODINO, “Constituciones dadas por Felipe II en el año 1579 al Colegio y Seminario de El Escorial”, en *Documentos para la Historia de San Lorenzo del Real del Escorial*, San Lorenzo del Escorial, 1962, t. V, pp. 129-225.
- M. MODINO, *Los priores de la construcción del Monasterio de El Escorial*, Madrid, 1985, 2 vols.
- T. MORAL, “Los premonstratenses en España. Guión para su estudio histórico-crítico de la Orden”, en *Hispania Sacra* (Madrid) 21, 1968, pp. 57-85.
- J. MÚNZER, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Valladolid, 1999, t. I, ed. de J. García Mercadal.
- J. NÚÑEZ, *Quinta Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo (1676-1777)*, San Lorenzo del Escorial, 1999, 2 ts., ed. de J. Campos.
- F. PASTOR GÓMEZ-CORNEJO, “Introducción” a *Las Memorias Sepulcrales de los Jerónimos de San Lorenzo del Escorial*, San Lorenzo del Escorial, 2001, 2 ts.
- R. PÉREZ-BUSTAMANTE, R., y J. M. CALDERÓN ORTEGA, *Felipe I (1506)*, Palencia, 1995.
- F. J. PIZARRO GÓMEZ, “El taller de bordado de Guadalupe”, en *Guadalupe, siete siglos Fe y de Cultura*, Guadalupe, 1993, pp. 355-377.
- F. J. PIZARRO GÓMEZ, *El Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste*, Madrid, 2006.
- J. M^a REVUELTA SOMALO, *Los Jerónimos*, Guadalajara, 1982.
- C. RIBA GARCÍA, *Correspondencia privada de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez, 1567-1591*, Madrid, 1959.
- E. RODRÍGUEZ, “La Concordia de Villafáfila, 27-VI-1506”, en *Studia Zamorensia* (Zamora), 5, 1999, pp. 109-154.
- G. RUBIO CEBRIÁN, “Los originales del testamento y codicilo de la Reina Católica en Guadalupe”, en revista *El Monasterio de Guadalupe*, 21/28, 1917.
- G. RUBIO CEBRIÁN, “Las telas ricas de Guadalupe”, en revista *Guadalupe* (Monasterio de Guadalupe), 688, 1984.
- J. A. RUIZ HERNANDO, *Los monasterios jerónimos españoles*, Segovia, 1997.
- J. A. RUIZ HERNANDO, “El monasterio del Escorial y la arquitectura jerónima”, en *El monasterio del Escorial y la Arquitectura*. Actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial, 2002, pp. 245- 283.

- G. SABAU BERGAMÍN, “Relaciones de Felipe II con la Orden de San Jerónimo”, en *Studia Hieronymiana*, Madrid, 1973, t. II, pp. 311-346.
- J. de SAN JERÓNIMO, “Memorias”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, 1845, t. VII; ed. facsímil, Madrid, 1984.
- F. de los SANTOS, *Quarta Parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*, Madrid, 1680.
- G. SÁNCHEZ, *El Monasterio del Escorial en la ‘Cámara de Castilla’. Cartas y otros documentos (1566-1579)*, San Lorenzo del Escorial, 2007.
- C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *España, un enigma histórico*, Barcelona, 1977⁶, t. I.
- J. SÁNCHEZ HERRERO, “Fundación y desarrollo de la Orden de los Jerónimos, 1360-1561”, en *Codex Aquilarensis. Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real (Aguilar de Campoo)*, 10, 1994, pp. 78-83.
- J. SÁNCHEZ HERRERO, “Los Jerónimos. Desde su fundación hacia 1366 a la Congregación de la Observancia de la Orden de los Jerónimos "isidros" andaluces de Fray Lope de Olmedo, hacia 1428”, en *San Isidoro del Campo 1301-2002. Actas Simposio*, Sevilla, 2004, pp. 43-59.
- D. SÁNCHEZ LORO, *La inquietud postrimera de Carlos V*, Cáceres 1957-1958, 3 vols.
- P. de SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Madrid, 1956, t. III.
- M. de SANTA CRUZ, *Floresta general*, Madrid, 1910.
- L. de SANTA MARÍA, *Disceptaciones sobre los privilegios del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, Madrid, 1727.
- M. SERRANO, “El gobierno de las Indias por frailes Jerónimos. Años 1516 a 1518”, en *Orígenes de la dominación española en América*, Madrid, 1918, t. I, pp. CCCXXXIX-CCCLXXXVIII y DXXXVIII-DCXII.
- J. de SIGÜENZA, *Vida de S. Gerónimo, recopilada... por el P. Fr. Lucas de Alaejos...*, Madrid, 1766.
- J. de SIGÜENZA, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Valladolid 2000, 2 ts. Estudio preliminar de J. Campos.
- A. A. SICROFF, *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, Madrid, 1985, pp. 92-116.
- L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, J. M. CARRIAZO ARROQUIA y M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ “La España de los Reyes Católicos (1474-1516)”, en *Historia de España*, dir. por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1989⁴, t. XVII-1; Madrid, 1978², t. XVII-2.
- L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Isabel I, Reina*, Madrid, 2000.
- G. de TALAVERA, *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, Toledo, 1597.
- I. TELLECHEA IDÍGORAS, *Así murió el Emperador. La última jornada de Carlos V*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), 143, 1958, 155-227; *Príncipe de Viana* (Pamplona), 19, 1958, pp. 33-82; Salamanca, 1995.
- *Testamento de Carlos V y Felipe II*, Madrid, 1982, ed. facsímil con introducción, de M. Fernández Álvarez.
- E. TORMO, *Los Gerónimos*. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción de ____, Madrid, 1919.
- J. VANDENESSE, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Valladolid, 1999, t. II, ed. de J. García Mercadal.
- D. de VERGARA, *Historia de lo sucedido en la religión cándida Premonstratense en tiempo de la Católica Majestad de el gran monarca Phelipe II*. Real Academia de la Historia, ms. 9/1848-1849, 2 vols.
- C. VIÑAS, y R. PAZ, *Relaciones Histórico-Geográfico-estadísticas de los Pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Reino de Toledo, Madrid, 1951, t. I.
- W. T. WALSH, *Isabel de España*, Santander, 1939⁴.

- J. ZARCO, *Los Jerónimos de San Lorenzo el Real del Escorial*. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción de _____, San Lorenzo del Escorial, 1930
- J. ZARCO, “Carta de Fundación y Dotación de San Lorenzo el Real, y Adiciones a la Carta de Dotación y Fundación de San Lorenzo el Real”, en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid, 1917, pp. 63-140, y 141-187.